



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo
IRIGOIN, Carlos Mauricio
GARCÍA, Julia Magdalena

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo Tomás
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, Cesár
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

AZCURRA, Viviana Edith (c/aviso)
PÁEZ, Roberto

Actas de Sesiones



PERIODO 88°

- 19° Reunión -

- 13° Sesión Ordinaria



Mar del Plata, 23 de octubre de 2003

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

6. Expresiones de bienvenida al Obispo Diocesano de la ciudad de Mar del Plata, monseñor Juan Alberto Puíggari
7. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

8. Expresando reconocimiento al Dr. Eduardo Raimundo Hooft, por su vasta trayectoria profesional y académica. (expte. 1774-AM-03)
9. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. Aprobando las Cláusulas Generales para el llamado a licitación de varias U.T.F. (expte. 1839-V-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Cabo Corrientes. (expte. 1703-D-02) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Edificio Normandie (Ex INIDEP). (expte. 1632-D-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Varese. (expte. 1699-D-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Beltrán. (expte. 1761-D-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Bonita. (expte. 1762-D-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Mirador de Santa Isabel. (expte. 1763-D-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. El Marquesado. (expte. 1764-D-03) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Santa Isabel. (expte. 1837-D-03)
11. Creando en el ámbito del Partido la U.T.F. denominada Arroyo Seco. (nota 187-P-03)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**ORDENANZAS**

12. Autorizando a la empresa "Expomar/Modumetal S.R.L." a colocar un cartel en el Predio Municipal de Exposiciones ubicado en Ruta 2 Km. 400. (expte. 1478-D-03)
13. Autorizando a la firma "El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus S.A." a instalar un "Depósito de combustible para abastecimiento de unidades de transporte propias", en el inmueble ubicado en 12 de Octubre 8155. (expte. 1492-D-03)
14. Autorizando con carácter precario a la firma Copparoni S.A. a afectar con el uso "Estacionamiento y mantenimiento preventivo de camiones propios, surtidores, etc.", el predio ubicado en Mariani 8121. (expte. 1623-D-03)
15. Autorizando con carácter precario a la señora Rita Teresa Nuñez a afectar con el uso "Despensa, fiambrería, etc.", el inmueble ubicado en Calandria 360. (expte. 1668-D-03)
16. Inscribiendo a nombre del municipio los bienes cedidos por la Dirección Provincial de Catastro Territorial, ubicados en el barrio "El Boquerón".(expte. 1714-D-03)
17. Convalidando el convenio suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la Provincia de Buenos Aires, relacionado con la obra "Desagües pluviales en zona céntrica La Terminal 1ª Etapa".(expte. 1720-D-03)
18. Convalidando el Decreto 153/03 de la Presidencia del Honorable Cuerpo por el cual se aceptó la donación de una escultura-busto efectuada por la Provincia de Catania, Sicilia, República de Italia. (expte. 1743-D-03)
19. Inscribiendo a nombre del municipio un bien cedido por la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el barrio Virgen de Luján. (expte. 1744-D-03)
20. Autorizando con carácter precario al señor Antonio Andrés Monroy a transferir a su nombre los usos "Despensa, Fiambrería, Carnicería, etc.", el inmueble ubicado en Los Aromos s/n del barrio "El Sosiego".(expte. 1750-D-03)
21. Dos Despachos: 1.- Ordenanza: Desafectando del Código de Preservación Patrimonial el inmueble ubicado en Bolívar 2201. 2.- Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre las carpas instaladas en el predio de Entre Ríos y Bolívar. (expte. 1752-D-03)
22. Autorizando con carácter precario al señor David Crocitto y Otro a afectar con el uso "Cancha de Fútbol de Salón, Cancha de Basquet, etc.", el inmueble ubicado en 25 de Mayo 5921. (expte. 1755-D-03)
23. Autorizando con carácter precario a la firma Yatagan S.A. a afectar con los usos "Venta Mayorista de Gas-oil, Vivienda de Casero" junto a los permitidos, en el predio ubicado en Ruta 88 Km.6. (expte. 1757-D-03)
24. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de comodato con la Escuela de Canto Coral Mar del Plata, relacionado con la cesión del inmueble ubicado en Catamarca 1061. (expte. 1758-D-03)
25. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central. (expte. 1836-SE-03)
26. Autorizando a la señora Genara Ifurrieta a colocar una placa en el ombú ubicado en Avda. Martínez de Hoz y 12 de octubre. (nota 177-I-03)
27. Convalidando el Decreto 146 dictado por la Presidencia del Honorable Cuerpo mediante el cual se autorizó a efectuar corte de tránsito vehicular al Hogar-Comedor-Ayuda Escolar "Santa Rosa". (nota 736-H-03)

28. Autorizando a Semblanza Sureña a realizar un acto conmemorativo del Día de la Tradición en la vía pública. (nota 786-S-03)
29. Autorizando a la Asociación Cooperadora Hospital Mar del Plata el uso de un espacio en la Peatonal San Martín para instalar un stand de venta de tarjetas navideñas. (nota 820-A-03)

RESOLUCIONES

30. Declarando de interés el desarrollo en la ciudad del "Proyecto Kikiwai Surf Club".(nota 795-K-03)
31. Declarando de interés la realización de la Tercera Muestra Anual de Arte y Producción, organizado por Otro Joven O.N.G. (nota 829-O-03)

DECRETO

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1823-D-02 y otros)

COMUNICACIONES

33. Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Instituto Nacional de Alimentos y autoridades sanitarias provinciales, para que la producción de trigo y derivados sean alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25630. (expte. 1776-AM-03)
34. Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante el Congreso de la Nación para que se ratifique el Convenio Marco para el control del tabaco. (expte. 1786-AM-03)
35. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre diversos puntos relacionados con los Tribunales de Faltas y Bromatología del Municipio. (expte. 1802-AM-03)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

36. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Sra. Villalba a anexar los usos venta de alimentos balanceados, zooterápicos y accesorios para mascotas en el inmueble ubicado en Estrada 5012. (expte. 1760-D-03)
37. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Casa del Mar - Villa García Uriburu", ubicado en la calle Frenguelli 5465 - Costa Atlantica 4700. (expte. 1770-D-03)
38. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Policía Federal Delegación Mar del Plata con el objeto de brindar a argentinos y extranjeros un marco de orientación e información con fines preventivos en materia de seguridad y asistencia gral. (expte. 1807-D-03)
39. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones a fin de formalizar la adhesión e incorporación del municipio - Parque Industrial Gral. Savio- a la Asociación. Nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina. (expte. 1815-U-03)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la señora Laura Junker a utilizar el salón de exposiciones de la Plaza del Agua, con motivo de realizar la Expo Mujer 2003. (nota 867-J-03)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de espacio público para la realización del espectáculo artístico - musical del lanzamiento de la temporada 2004, organizado por la firma Wam Entertainment S.A. (expte. 1830-D-03)
42. Solicitud de preferencia para la próxima sesión
43. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E realice gestiones para formalizar la adhesión como socio de la "National Business Incubator Association (NBIA)" y de la "European Business and Innovation Centres Network (EBN)". (expte. 1831-U-03)
44. Proyecto de Comunicación: Solicitando la demolición de la obra en infracción sita en Ituzaingo 5990. (nota 842-V-03)
45. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitantes Ilustres a los médicos que asistirán a las VII Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética. (nota 872-A-03)
46. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Ilustre del Municipio del Partido de Gral. Pueyrredon al Dr. Aldo Ferrer (expte. 1845-V-03)

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:35, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 20 de octubre de 2003. Señor Presidente del H.C.D. CPN Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: El motivo de la presente es para informarle que el día 22 y 23 del corriente no podré asistir a la Comisión de Transporte y a la sesión ordinaria respectivamente por motivos particulares. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Viviana Azcurra, concejal Bloque Justicialista".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTA DE SESION (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 y 3)
- C) PROYECTO DE LA SECRETARIA (Punto 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 70)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 24)
- B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 25)
- C) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 26)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 27 al 29)
- E) NOTAS OFICIALES (Puntos 30 y 31)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 32 al 58)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 59 al 69)
- H) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 70)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 71 al punto 105)

- A) ORDENANZAS (Del punto 71 al 98)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 99 al 101)
- C) DECRETO (Punto 102)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 103 al 105)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTA DE SESION**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión n° 17 del Período 88°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 165.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la participación del artista plástico Julio Luoni y del Sr. Raúl Orosco, en el Primer Congreso de Arte Mural y el Primer Encuentro de Arte Muro de Jujuy.
3. Decreto n° 166.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación del Sr. Marcelo Irazusta en el Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia, para postular a la ciudad de Mar del Plata como sede del mismo para el año 2004.

C) PROYECTO DE LA SECRETARIA

4. Expte 1836-SE-03: SECRETARIA H.C.D.: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Presupuesto de Gastos correspondiente a la Finalidad 0 - Deliberativa del Ejercicio 2003.- HACIENDA.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte 1817-D-03: Autorizando al Sr. Emilio Ariel Martínez y a la Sra. María Cecilia Rodríguez Vignola, a construir una vivienda adoptando los retiros de frente en el predio de su propiedad sito en la calle Beruti entre Francia y Don Bosco, del Barrio Villa Primera.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
6. Expte 1818-D-03: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses, al Sr. Fernando Rodríguez a afectar con el uso venta de plantas y plantines, semillas, macetas, agroquímicos, alimentos para mascotas, regalería, antigüedades, el local sito en la calle Viamonte n° 2501.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

7. Expte 1819-D-03: Desafectando del régimen de la Ordenanza n° 10075, Código de Preservación Patrimonial, el inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre n° 2642.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
8. Expte 1820-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Abastecedora del Sur S.R.L., a desarrollar los usos de "depósito, fraccionamiento y distribución de hortalizas", en el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos n° 1671.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
9. Expte 1821-D-03: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina, el convenio cuyo objeto es otorgar en donación a la mencionada Asociación, dos bombas trifásicas y materiales para la construcción del recinto para alojamiento de las mismas.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
10. Expte 1822-D-03: Autorizando con carácter precario al Sr. Néstor José Benitez a transferir a su nombre el uso kioscoventa de alfajores y golosinas, que se desarrolla en el local ubicado en la plataforma n° 2 de la Estación de Ferrocarril Mar del Plata de Pasajeros.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
11. Expte 1823-D-03: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, a conceder en forma directa, a título gratuito u oneroso y por plazos no mayores a 30 días corridos, el uso de los locales ubicados en las calles Alvear n° 3251 y San Lorenzo n° 1250 y de las cocheras ubicadas en calle Roca n° 1251, instalaciones éstas integrantes del conjunto denominado Plaza del Agua.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
12. Expte 1830-D-03: Autorizando el uso de espacio público para la realización del espectáculo artístico - musical del lanzamiento de la temporada 2004, organizado por la firma Wam Entertainement S.A., a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2003.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte 1832-D-03: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, a proceder a dar de baja de su patrimonio varios bienes.- LEGISLACION.
14. Expte 1833-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a renegociar el contrato de concesión suscripto con el Sr. Diego José Luis Timpanaro, titular de la UTF Playa Acevedo.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte 1834-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma El Maiten S.R.L., a afectar con los usos extracción, fraccionamiento y envasado de miel - reparación de material apícola, las instalaciones existentes en el predio de calle Rivadavia n° 10753.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1835-D-03: Eleva propuesta de proyecto de Ordenanza contemplando la facturación del servicio de producción y distribución de agua potable por parte de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos La Peregrina, en el Barrio Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1299-OS-03.
17. Expte 1837-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Balneario Santa Isabel.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
18. Expte 1838-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Estrada.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1840-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio tendiente a concluir el juicio caratulado "Parlov, María Rosa y Otro c/Municipalidad de General Pueyrredon s/Demanda Contencioso Administrativa".- LEGISLACION.
20. Expte 1841-D-03: Autorizando con carácter precario al Sr. Diego D. Taranto, a afectar con los usos taller mecánico- instalación y reparación de equipos de GNC, el local existente en la calle Vértiz n° 3537.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
21. Expte 1842-D-03: Otorgando a modo de excepción al Sr. Laureano Fernando Frigerio, titular de la licencia de coche taxímetro n° 1204 una prórroga hasta el 31 de diciembre 2003.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
22. Expte 1843-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Edith E. Alvarez, a afectar con el uso exposición y venta de repuestos usados de automotores, camiones y micros en consignación, el inmueble ubicado en Avda. Arturo Alió n° 3372.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
23. Expte 1844-D-03: Autorizando con carácter precario a la Estación de Servicio El Puma S.R.L., a ampliar la unidad de uso y a anexar los rubros venta de accesorios, polirrubro, venta de hielo, carbón, etc., en local de Calle 711 y el Paseo Costanero Sud.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

24. Expte 1846-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción a la Ordenanza n° 14229 y en el marco de la Ley 10592, a designar personal temporario en el Ente Municipal de Turismo.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.

B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

25. Nota 858-NO-03: ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD, SERVICIOS URBANOS Y GESTION AMBIENTAL MAR DEL PLATA: Solicita prórroga para responder a la Comunicación C-2538, referente a solicitud para la realización de gestiones tendientes a dotar a la ciudad de Batán de un puente peatonal para el cruce de la Ruta Provincial n° 88.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1437-AM-03.

C) RESPUESTA A RESOLUCION

26. Nota 856-NO-03: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Dando respuesta a la Resolución R-1898, mediante la cual se solicita que en caso de detención de buques extranjeros en el Mar Argentino, la misma se realice en el puerto más cercano al lugar donde se produjo el hecho.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1440-V-01.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

27. Nota 841-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2526, referente a la posibilidad de realizar la incorporación a la red de distribución de agua potable a la Escuela de Educación General Básica n° 77, del Barrio Parque Palermo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1423-BP-03.
28. Nota 865-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2524, referente a la solicitud de informes a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, sobre la facturación de la tarifa por servicio sanitario a cobrar en distintos comercios y propiedades de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1364-AM-03.
29. Nota 869-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2476, referente a informes relacionados con proyectos y actividades desarrollados en la Plaza Colón.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1147-ENP-03.

E) NOTAS OFICIALES

30. Nota 840-NO-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE GENERAL PUEYRREDON: Solicita la instalación de semáforos intermitentes en distintos cruces de arterias de nuestra ciudad en horas de la noche, en resguardo de la seguridad de los automovilistas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
31. Nota 855-DP-03: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE GENERAL PUEYRREDON: Remite copia de la presentación efectuada por el Foro Argentino de la Deuda Externa Regional Mar del Plata, sobre la problemática relacionada con la deuda externa argentina.- LEGISLACION.

F) NOTAS PARTICULARES

32. Nota 838-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Reitera denuncias y manifiesta su descontento por la no intervención del Honorable Concejo Deliberante sobre la actividad ilegal de remise y agencias de remise y por la publicación de avisos solicitando autos y choferes para dicha actividad ilegal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
33. Nota 839-NP-03: SOLIS, MARIO: Solicita colaboración del Honorable Concejo Deliberante y de profesionales de la Dirección de Bromatología e Inspección General, para dar un marco normativo al microemprendimiento familiar "fabricación de licores artesanales".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
34. Nota 842-NP-03: VERCELLI, AMILCAR CESAR: Solicita se proceda a ordenar la demolición de la obra en infracción sita en la calle Ituzaingo n° 5990 y que por calle Juncal lleva el n° 624 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
35. Nota 843-NP-03: ASOCIACION PROPIETARIOS TAXIMETROS: Solicitan autorización para realizar un alaruge de parada de taxi con rotación libre en la parada ubicada en la calle Tucumán y Alvarado.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
36. Nota 844-NP-03: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO POLICIAL HERNANDEZ: Eleva consideraciones relacionadas a la Nota n° 764-S-2003 (reitera solicitud de reconocimiento de esa sociedad de fomento).- A SU ANTECEDENTE NOTA 696-S-03.
37. Nota 845-NP-03: IÑIGUEZ, CESAR OMAR: Solicita se le otorgue permiso provisorio para instalar un puesto de venta ambulatorio de choripan, hamburguesas y panchos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

19ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	23/10/03
38.	Nota 846-NP-03: U.T.E. EL LIBERTADOR: Interpone recurso de revocatoria contra la Ordenanza n°15574, relacionada con el boleto magnético.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
39.	Nota 847-NP-03: VEGA, VICTOS MERCHEDES: Solicita se le entregue copia del expediente n° 4509/01 y todas las tramitaciones relacionadas con la construcción prohibida de calle Calabria al 6800.- A SU ANTECEDENTE NOTA 530-V-03.	
40.	Nota 848-NP-03: VARIOS EMPLEADOS CIBER CAFES: Expresan su preocupación por la nota publicada el día 17 de setiembre del corriente en el diario La Capital, respecto al tratamiento de la reglamentación de la actividad de los Ciber Cafés por parte de las Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1892-U-02.	
41.	Nota 849-NP-03: SALIM, MIRIAM: Exposición en Banca Abierta, relacionada con los accesos al mar en los balnearios para personas discapacitadas.- LEGISLACION, TURISMO, HACIENDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
42.	Nota 850-NP-03: LECAROTZ, MARIA ROSA Y OTROS: Exposición en Banca Abierta, relacionada con la Autoconvocatoria No al ALCA.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1824-PS-03.	
43.	Nota 851-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Reclama por funcionamiento de agencias de remises sin habilitación e insiste en el pedido de interpelación a varios funcionarios municipales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
44.	Nota 852-NP-03: ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CASINO: Solicita se declare de interés el viaje que realizarán el artista plástico Julio Luoni y el Sr. Raúl Orosco, con motivo de la realización del Primer Congreso de Arte Mural y el Primer Encuentro de Arte Muro de Jujuy, a llevarse a cabo durante los días 22 al 25 de octubre del corriente en la Provincia de Jujuy.- TRAMITE INTERNO.	
45.	Nota 853-NP-03: RODRIGUEZ, ALBERTO FABIAN: Presenta su renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto.- LABOR DELIBERATIVA.	
46.	Nota 854-NP-03: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO FARO NORTE: Solicita se le exima del pago de la tasa por obras sanitarias y de la deuda existente a dicha asociación.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
47.	Nota 857-NP-03: BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Solicita autorización para instalar un cajero automático móvil en la esquina de la Avenida Colón y calle Tucumán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.	
48.	Nota 859-NP-03: U.T.H.G.R.A.: Solicita se declare de interés la realización de la X Maratón de los Mozos de la República Argentina, que se llevará a cabo el día 24 de enero de 2004.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
49.	Nota 860-NP-03: ASOCIACION COOPERADORA DE LOS HOSPITALES: Eleva propuesta para instalar máquinas dispensadoras de agua caliente en las playas públicas de nuestra ciudad, con un valor de \$0,50 destinado a esa institución.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.	
50.	Nota 861-NP-03: IRAZUSTA, MARCELO: Solicita se le otorgue apoyo institucional para su viaje a Ciudad del Cabo - Sudáfrica, con motivo de la postulación de la ciudad de Mar del Plata como sede del Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia.- TRAMITE INTERNO.	
51.	Nota 862-NP-03: EVENPRO Y GRUPO PATAGONIA: Solicitan se declare de interés municipal la tercera fecha de la competencia de motonáutica "Fórmula 1 Argentina", que se llevará a cabo en el mes de enero de 2004 y se los exima de diversas tasas municipales por publicidad, propaganda, promoción de ventas, etc.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.	
52.	Nota 863-NP-03: MAGGIORE, ADOLFO: Solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante para determinar si la obra ejecutada en el subsuelo del Panteón Institucional n° 2 del Cementerio de La Loma ha sido debidamente aprobada por la Municipalidad.(antecedente expediente 6628-4-91).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
53.	Nota 864-NP-03: MUNAR, ALBERTO: Eleva presentación en la que expresa total oposición a la renuncia del Defensor del Pueblo Adjunto, Dr. Alberto Rodríguez.- A SU ANTECEDENTE NOTA 853-R-03.	
54.	Nota 866-NP-03: PASEO DIAGONAL: Eleva propuesta de peatonalización de la Diagonal Pueyrredon entre Rivadavia y Belgrano, entre el 1° de diciembre de 2003 y Semana Santa.- TRANSPORTE Y TRANSITO, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	

55. Nota 867-NP-03: JUNKER, LAURA: Solicita se le autorice a utilizar el salón de exposiciones de la Plaza del Agua, con motivo de la realización de la Expo Mujer 2003, durante los días 13 al 16 de noviembre del corriente, a beneficio de los hospitales públicos de nuestra ciudad.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
56. Nota 868-NP-03: CILIA, JUAN: Eleva propuesta para la relocalización de villas.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
57. Nota 870-NP-03: ASOCIACION DE SURF ARGENTINA: Solicita se declare de interés al circuito argentino y al equipo argentino de Surf y autorización para el uso de varias playas públicas, para el desarrollo de las actividades.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
58. Nota 871-NP-03: TELE TAXI: Solicita se le otorgue una parada de taxi en la intersección de Rosales y la Avda. Edison, por Rosales hacia el norte en la vereda par.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

59. Expte 1813-BP-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la instalación de una playa de vehículos secuestrados de carácter no precario.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
60. Expte 1814-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la extensión horaria de la Unidad Sanitaria Faro Norte.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
61. Expte 1815-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones -a fin de formalizar la adhesión e incorporación de la Municipalidad - Parque Industrial Gral. Savio-, a la Asociación Nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
62. Expte 1816-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los permisionarios del sistema de transporte de pasajeros deberán depositar toda la recaudación producida por boleto vendido y por parte de los usuarios de tarjetas prepagas o boletos a bordo, en una cuenta especial que abrirá el Municipio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
63. Expte 1824-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo a las "Jornadas de Difusión" de Autoconvocatoria no al ALCA, que se realizarán entre el 20 y 26 de noviembre de 2003.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
64. Expte 1826-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un proyecto destinado a organizar un pabellón del Municipio, asegurando un marco representativo de todas las actividades productivas del Partido en la 118ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural.- PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA.
65. Expte 1827-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Registro y Capacitación para los Comedores Autogestionados del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
66. Expte 1831-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para formalizar la adhesión como socio de la "National Business Incubator Association (NBIA)" y de la "European Business and Innovation Centres Network (EBN)".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
67. Expte 1839-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando cláusulas generales para el llamado a licitación de las unidades turísticas fiscales del Partido de General Pueyrredon.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
68. Expte 1845-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre del Partido de General Pueyrredon, al Dr. Aldo Ferrer.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
69. Expte 1847-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las Jornadas del Método Sintético de Liderazgo Social Gratuito - Orden Nuevo Genuino Superior, que se llevarán a cabo durante 7 días consecutivos desde el día 25 de octubre de 2003.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

H) PROYECTO DE COMISION INTERNA

70. Expte 1828-C5-03: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por 180 días corridos el otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión en sus categorías a 1) y b 1) , como así también la instalación de módulos destinados a la venta de pasajes, información turística y toda actividad relacionada con el servicio.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

71. Expte. 1703-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Cabo Corrientes.
72. Expte. 1478-D-03: Autorizando a la Empresa Expomar/Modumetal S.R.L. a colocar un cartel en el Predio Municipal de Exposiciones ubicado en Ruta 2 Km. 400.
73. Expte. 1492-D-03: Autorizando a la firma El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus S.A. a instalar un "Depósito de Combustible para Abastecimiento de Unidades de Transporte Propias", en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre n° 8155.
74. Expte. 1623-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Copparoni S.A. a afectar con el uso "Estacionamiento y Mantenimiento Preventivo de Camiones Propios, Surtidores, etc.", el predio ubicado en calle Mariani n° 8121.
75. Expte. 1632-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Edificio Normandie (Ex INIDEP).
76. Expte. 1668-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Rita Teresa Nuñez a afectar con el uso "Dispensa, Fiambrería, etc.", el inmueble ubicado en calle Calandria n° 360.
77. Expte. 1699-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Varese.
78. Expte. 1714-D-03: Inscribiendo a nombre del municipio los bienes cedidos por la Dirección Provincial de Catastro Territorial, ubicados en el barrio "El Boquerón".
79. Expte. 1720-D-03: Convalidando el convenio suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la Provincia de Buenos Aires, relacionado con la obra "Desagües pluviales en zona céntrica La Terminal 1ª Etapa".
80. Expte. 1743-D-03: Convalidando el Decreto n° 153 de la Presidencia del Honorable Cuerpo por el cual se aceptó la donación de una escultura-busto efectuada por la Provincia de Catania, Sicilia, República de Italia.
81. Expte. 1744-D-03: Inscribiendo a nombre del municipio un bien cedido por la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el barrio Virgen de Luján.
82. Expte. 1750-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Antonio Andrés Monroy a transferir a su nombre los usos "Dispensa, Fiambrería, Carnicería, etc.", el inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n del barrio "El Sosiego".
83. Expte. 1752-D-03: Dos Despachos: 1.- Ordenanza: Desafectando del Código de Preservación Patrimonial el inmueble ubicado en calle Bolívar n° 2201. 2.- Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las carpas instaladas en el predio de Entre Ríos y Bolívar.
84. Expte. 1755-D-03: Autorizando con carácter precario al señor David Crocitto y Otro a afectar con el uso "Cancha de Fútbol de Salón, Cancha de Basquet, etc.", el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo n° 5921.
85. Expte. 1757-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Yatagan S.A. a afectar con los usos "Venta Mayorista de Gas-oil, Vivienda de Casero" junto a los permitidos, en el predio ubicado en Ruta 88 Km.6.
86. Expte. 1758-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de comodato con la Escuela de Canto Coral Mar del Plata, relacionado con la cesión del inmueble ubicado en calle Catamarca n° 1061.
87. Expte. 1761-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Beltrán.
88. Expte. 1762-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Bonita.
89. Expte. 1763-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Mirador de Santa Isabel.
90. Expte. 1764-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. El Marquesado.
91. Expte. 1836-SE-03: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central.
92. Expte. 1837-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Santa Isabel.
93. Expte. 1839-V-03: Aprobando las Cláusulas Generales para el llamado a licitación de varias U.T.F.
94. Nota 177-I-03: Autorizando a la señora Genara Iñurrieta a colocar una placa en el ombú ubicado en Avda. Martínez de Hoz y calle 12 de octubre.
95. Nota 187-P-03: Creando en el ámbito del Partido la U.T.F. denominada Arroyo Seco.
96. Nota 736-H-03: Convalidando el Decreto n° 146 dictado por la Presidencia del Honorable Cuerpo mediante el cual se autorizó a efectuar corte de tránsito vehicular al Hogar-Comedor-Ayuda Escolar "Santa Rosa".
97. Nota 786-S-03: Autorizando a Semblanza Sureña a realizar un acto conmemorativo del Día de la Tradición en la vía pública.

98. Nota 820-A-03: Autorizando a la Asociación Cooperadora Hospital Mar del Plata el uso de un espacio en la Peatonal San Martín para instalar un stand de venta de tarjetas navideñas.

B) RESOLUCIONES

99. Expte. 1774-AM-03: Expresando reconocimiento al Dr. Eduardo Raimundo Hoof, por su vasta trayectoria profesional y académica.
 100. Nota 795-K-03: Declarando de interés el desarrollo en la ciudad del "Proyecto Kikiwai Surf Club".
 101. Nota 829-O-03: Declarando de interés la realización de la Tercera Muestra Anual de Arte y Producción, organizado por Otro Joven O.N.G.

C) DECRETOS

102. Exptes. 1823-D-02, 1990-U-02, 1769-BP-03, 1791-AM-03 y Notas 68-H-02, 930-B-02, 29-G-03, 147-G-03, 397-J-03, 532-A-03, 534-V-03, 660-G-03, 698-R-03, 719-C-03 y 778-R-03, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

103. Expte. 1776-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Instituto Nacional de Alimentos y autoridades sanitarias provinciales, para que la producción de trigo y derivados sean alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25630.
 104. Expte. 1786-AM-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Congreso de la Nación para que se ratifique el Convenio Marco para el control del tabaco.
 105. Expte. 1802-AM-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con los Tribunales de Faltas y Bromatología del municipio.

Sr. Presidente: En consideración los giros a los expedientes mencionados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros propuestos por esta Presidencia. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 17ª Reunión del Período 88°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto n° 165.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la participación del artista plástico Julio Luoni y del Sr. Raúl Orosco, en el Primer Congreso de Arte Mural y el Primer Encuentro de Arte Muro de Jujuy. Decreto n° 166.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación del Sr. Marcelo Irazusta en el Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia, para postular a la ciudad de Mar del Plata como sede del mismo para el año 2004"

-Siendo las 10:40 ingresan al recinto los concejales Petrillo y García Conde

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- 6 -

EXPRESIONES DE BIENVENIDA AL OBISPO DIOCESANO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, MONSEÑOR JUAN ALBERTO PUÍGGARI

Sr. Presidente: Tal como ha sido acordado por los señores presidentes de bloques, en el marco de esta sesión ordinaria, vamos a declarar al Cuerpo en Comisión para dar formalmente la bienvenida a nuestra ciudad a monseñor Juan Alberto Puíggari. Sírvanse marcar sus votos para declarar al Cuerpo en Comisión: aprobado. Invitamos a monseñor Puíggari a ocupar el estrado de la Presidencia.

-Monseñor Puíggari sube al estrado de la Presidencia del H. Cuerpo en el marco de nutridos aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Queremos señalar que se encuentran presentes, en representación del señor Intendente Municipal, el escribano Oscar Pagni, representantes de distintas universidades de la ciudad, del Poder Judicial, de las Fuerzas Armadas, del Foro Municipal de Seguridad, representantes de la Defensoría del Pueblo, de la comunidad eclesial e invitados especiales. En primer lugar, y para dar la bienvenida a monseñor Puíggari, tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Tenemos hoy finalmente, monseñor, la oportunidad de brindarle nuestra recepción y bienvenida a nuestra ciudad. No es necesario decir que lo recibimos con respeto y consideración, porque más allá de cuales fueren nuestras creencias particulares, todos queremos ver en usted el transmisor de esperanza del que habla el Sínodo, en momentos que necesitamos vislumbrar para todos "nosotros" y para nuestro país un porvenir no tan sombrío. Es por eso, monseñor, que lo recibimos con alegría. Nuestra sociedad marplatense tiene, sin ninguna duda, muchas carencias pero nosotros creemos –como diría la Madre Teresa- que si alguien muere de hambre y de pena no es que Dios no lo haya cuidado sino que nosotros no hicimos nada para ayudarlo. Estas carencias nos interpelan porque nosotros somos todos pero particularmente nosotros, los que estamos hoy aquí, los que tenemos la responsabilidad individual y colectiva de lograr que nuestra comunidad esté mejor. Está usted, monseñor, en lo que siempre llamamos el recinto de la democracia. Está usted en el lugar donde se discute, donde se sostienen posiciones muchas veces encontradas, en el lugar donde el disenso es una riqueza, que nos ayuda a encontrar los caminos correctos y además aventa cualquier peligro de hegemonía o uniformidad. Sin embargo, muchos de nosotros creemos que, sin resignar la riqueza del disenso, debemos avanzar hacia la responsabilidad del consenso. Consenso que necesariamente debe partir de nuestras diferencias, de nuestras distintas visiones y concepciones pero que debe madurar en propuestas que puedan ser adoptadas por todos. Y es aquí, monseñor, en la búsqueda de consensos, que la Iglesia institucionalmente ha hecho aportes muy valiosos. Lo hizo en su momento, cuando fue la convocatoria al Diálogo Argentino y como lo sigue siendo hasta hoy la tarea de dignatarios y laicos que siguen trabajando para que el bien común no sea una utopía inalcanzable. Monseñor, sea bienvenido a este recinto y a nuestra ciudad; no sé si encontrará más o menos creyentes que en su lugar de origen pero sepa que acá hay un grupo muy grande de hombres y mujeres de buena voluntad que escucharán su prédica, atenderán su consejo y tendrán la certeza de que nos trae una nueva esperanza y una nueva vida. Sea bienvenido.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, decíamos hace poco tiempo, con motivo de la despedida a monseñor Arancedo, que tal vez la tristeza de la ausencia en Mar del Plata para otra responsabilidad que le había otorgado la Iglesia, iba a estar compensada con el recibimiento que le iban a hacer en su nuevo destino. Hoy es a la inversa. Recibimos en este Concejo Deliberante a un nuevo obispo de la ciudad y lo hacemos con todo respeto y con la necesidad también de repetir algunos conceptos. Creemos que la tarea que debe desarrollar el nuevo obispo no es una tarea fácil; decía recién Malaguti de las necesidades de la ciudad, de la cuestión social, de la exclusión que vive Mar del Plata, de la desocupación, de la mitad de su población bajo el índice de pobreza. Esto hace que la tarea pastoral que deba realizar el nuevo obispo no sea fácil y deba trabajar con mucha intensidad para tratar de lograr la unidad de la sociedad. Esta unidad –que como le decíamos a Arancedo- se forja a través de la diversidad de los distintos pensamientos e instituciones que hacen a una conformación que nosotros aspiramos sea de unidad marplatense a través de todos los estamentos de su sociedad. Reciba el señor obispo acá en Mar del Plata el respeto de nuestra bancada y los augurios para que su tarea dentro de la grey católica marplatense encuentren en él la persona idónea para poder realizar su tarea, que tanto necesita Mar del Plata y sus instituciones. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para sumarme a este recibimiento -tardío pero valioso al fin- que le hacemos al nuevo obispo de Mar del Plata. Y lo hago desde una óptica de aquel que no es creyente de la fe que el obispo ha venido a traer a la ciudad de Mar del Plata, pero que es consciente –tal como expresé con énfasis cuando despedimos a monseñor Arancedo- que el papel de un obispo de la Iglesia Católica en Mar del Plata va más allá de la liturgia, de la fe, de la creencia que cada uno de nosotros pueda tener sobre lo que se denomina el más allá. Este compromiso, y así lo rescatamos en este Concejo Deliberante y así lo llamamos a Arancedo, era el compromiso de un obispo del diálogo. Ese fue el signo que distinguió a Arancedo –su predecesor- en ocasión del ejercicio de la importantísima tarea encomendada. Diálogo en Mar del Plata en una Iglesia que era vista por aquellos que no pertenecemos a ella, como en deuda con la comunidad a partir de la salida de nuestra diócesis de aquel gran obispo, padre de los obispos de Mar del Plata, que fue el cardenal Pironio. Los que tuvimos la oportunidad de conocerlo, de trabajar con él, vimos con muchísimo agrado la manera que Arancedo recogió ese guante y proyectó un diálogo no con nosotros o a nivel periodístico con algún político, sino con el pueblo marplatense. Salió, abrió la Iglesia para que el pueblo marplatense, en sus distintas manifestaciones, creyentes y no creyentes, tuvieran la posibilidad de canalizar sus necesidades a través de un gran gestor, de un gran padre social como es el obispo de Mar del Plata. Ese diálogo y ese compromiso con los pobres es algo que los no creyentes le vamos a pedir a usted, obispo, en Mar del Plata. Nada más, gracias y suerte en su misión.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, señor Obispo, debo darle la bienvenida en nombre de la bancada de Acción Marplatense pero al iniciar estas palabras en lo personal no puedo menos que señalar que soy un católico comprometido que no se permite un desdoblamiento entre su accionar político y el plan de vida que he adoptado. Quiero asimismo destacar la feliz coincidencia de ésta, su visita a este Cuerpo, en la semana en la que se recuerda la elección, por voluntad de Dios, como Sumo Pontífice del entonces cardenal Karol Wojtyła. Sirvan también estas palabras como homenaje a quien al cumplir 25 años de Papado, se lo puede calificar como el conductor de la Iglesia más importante de la historia moderna de la Iglesia. Juan Pablo II, Filósofo de nota, antes de ser elegido Sumo Pontífice, creó una escuela polaca dentro de la filosofía universal, y hoy esa escuela es reconocida por todos los analistas del mundo como novedosa y de avanzada. Esta escuela basa todo su pensamiento en encontrar la presencia de Dios en la historia, la verdad como plena realización de la fe y, dentro de esto, el pensamiento de un personalismo integral, rechazando el individualismo y el colectivismo. Esa es la esencia del pensamiento del Papa que se sintetiza en tres palabras: verdad, libertad y amor. En este momento de la Iglesia, en este momento particularísimo de la historia de nuestro país y de la ciudad, me toca darle la bienvenida. Debo reconocer la difícil tarea que tiene un Obispo -como sucesor de los apóstoles que es- tratando de conciliar a toda la sociedad con el Evangelio, en medio de una realidad que a diario se presenta confusa, oscura, complicada e inabordable. Esta realidad hace que sea difícil discernir el camino del bien común y para ello el pastor, el obispo, es fundamental, y por ello su presencia en Mar del Plata es festejada por nosotros.

-Siendo las 10:50 ingresa al recinto el concejal Trujillo. Continúa el

Sr. Benedetti: Esa misión suya también es crucial para nosotros los políticos, porque estamos tratando de salir del laberinto de la demagogia populista, del cortoplacismo, de los golpes de efectos, del seguidismo mediático, de los enfrentamientos estériles, de la represión indigna, para tratar de encontrar el bien común y alinear nuestro accionar con la enseñanza divina. Esta no será tarea fácil, por eso su prédica y su presencia es esencial para lograrla. La política es una necesidad ineludible para la vida humana, para la democracia, para la libertad, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico en su vida en sociedad, sino que depende en su existencia de otros, y el cuidado de esta relación debe concernir a todos bajo el respeto mas estricto a la libertad personal, base del bien común. Los que siempre creímos y creemos en la profunda espiritualidad moral del pueblo argentino, creemos también que es el momento para que lo que vemos como reserva moral, deje de ser tal y se exprese en la acción diaria y en cada uno de nuestros actos, lo que nos dará el resultado de una nueva sociedad basada en el amor. Para lograrlo contamos con su trabajo en la búsqueda de ese objetivo, trabajo éste que solo tiene una materia prima, el amor, "ese que todo lo puede, ese amor que es compasivo y servicial, ese amor que no tiene igual", al decir de San Pablo. Ese mismo amor que muestra el pueblo argentino y los vecinos de nuestra ciudad en cada uno de sus pasos, cuando trascendiendo lo temporal se detiene para fijar su mirada en lo espiritual. Hecho reflejado en la ilusión y la esperanza cuando masivamente se arrodilla ante la advocación de María Nuestra Madre, en la figura de la Virgen de Luján, de Nuestra Señora del Valle, o Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás, por ejemplo. Ante esta realidad debemos pedirle a Dios que lo inspire, ayude y acompañe, para inspirarnos a nosotros a fin de que ese amor que transmitimos todos cuando fijamos la mirada en lo espiritual sea guía y presencia en cada uno de nuestros actos cuando actuamos en lo humano y especialmente en lo material. Espero que a partir de su accionar y su ejemplo, todos podamos en nuestras acciones superar la falta de esperanza. Es un hecho cierto e innegable que los argentinos hoy presentamos una constante, marcando que todo es precario, transitorio, personal, que todo está inmerso en la duda y parece que todos tenemos desconfianza e inseguridad en el día de mañana. Ante esto, espero de su acción y colaboración a fin de superar la falta de esa esperanza, a fin de diluirla haciéndola desaparecer con la guía, la crítica y su enseñanza porque proviene de alguien que está fuera del sistema político y tiene una voz autorizada y respetada como la suya. No dudo que su acción de reconciliar la sociedad con Dios será fructífera. No quiero vivir en el mundo de las falsas alegrías, de las falsas esperanzas, sin humor, sin amor, algo así como decir un mundo sin hombres. En esta reconciliación podemos mostrar un país y una ciudad con justicia, que significa con trabajo, con equidad y con transparencia. Este esfuerzo titánico es el que le pido en nombre de la ciudad, comprometiéndolo en ello estar humildemente junto a usted en lo personal y desde mi bancada convencidos que de esta manera podemos colaborar en su misión. Su éxito será el éxito de la verdad, la libertad y el amor, que en última instancia es el eje del pensamiento de Juan Pablo II. Quiera Dios que su paso por nuestra ciudad sea duradero y que cumpla con los nobles propósitos que le pedimos y los muchos más que en lo humano y espiritual sin duda tratará usted de ofrecer a los habitantes de Mar del Plata y de su Diócesis. Muchas gracias por acompañarnos.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: En principio quisiera darle la bienvenida a monseñor y decirle que cuando despedimos a los distintos obispos que tuvo la ciudad de Mar del Plata dijimos siempre lo mismo. A cada uno de los tres obispos que tuvo la ciudad, siempre la Iglesia nos llevó a través del Santo Padre a lugares superiores de la Iglesia. Esperemos que usted, a través de su testimonio en esta ciudad, también tenga el reconocimiento de la Iglesia. Ya mis compañeros concejales han dicho la mayoría de las cosas que uno podría decir pero cuando ayer se decía que lo íbamos a recibir, esta es la primera vez que en este Concejo Deliberante recibimos a un obispo cuando inicia su misión; siempre lo recibíamos para despedirlo. Creo que esto marca un hito y me pasó ayer cuando estuve en Referencia Legislativa para ver de qué manera se había recibido a los distintos obispos y no habíamos recibido a ninguno; siempre le hicimos un reconocimiento a la gestión brillante que han llevado a cabo tanto Pironio como Rómulo García como Arancedo en nuestra ciudad cada uno con sus características. En ese sentido, leía en el día de ayer que cuando nos visitó Pironio en un momento de muchísima crisis de nuestro país, él decía que le pedía a Dios la

sabiduría para ver, la bondad para comprender y la firmeza para conducir. Y en cuanto a la bondad, y usted que fue profesor de Filosofía en distintas facultades, yo diría que “si eres bueno, ya sabes demasiado; si no, todo lo que aprendas servirá para acrecentar tu destrucción”. Entonces me parece que si en este Concejo Deliberante y en la Iglesia Católica escuchamos al Papa cuando dijo “Argentina, levántate”, nosotros debemos decir “Mar del Plata, levántate” y luego de una elección tan importante como la que hemos vivido en la ciudad, creo que todos tenemos que dejar de lado las mezquindades, tenemos que llevar adelante esa misión evangélica tanto los que creen como los que no creen. Hay que ayudar a los más humildes, a los que más sufren. Esta es una ciudad con una crisis impresionante, tenemos el más alto grado de desocupación, con lo que significa el trabajo para quienes somos creyentes y para los que no lo son, con la dignidad que genera el trabajo. Seguramente su misión va a ser una misión difícil, le deseamos muchísima suerte desde nuestra bancada y seguramente, como le dijimos a monseñor Arancedo cuando se iba, que Dios le dé sabiduría y paciencia para ejercer esta misión pastoral de la mejor manera, siendo testigo fiel del Evangelio, para quienes creemos en él, y acompañando igualmente a los que no creen con una palabra de aliento y reflexión a partir de la sabiduría divina. Esto lo han cumplido todos los obispos en la ciudad de Mar del Plata y nosotros estamos absolutamente convencidos que en este caso no va a ser una excepción. Por último, le voy a pedir una discreción, monseñor, que es leer una oración que hizo nuestro líder y conductor, el general Perón, antes de su muerte, en la Basílica de Luján, y que por supuesto es lo que nosotros pediríamos no sólo de los pastores sino de todos los dirigentes, no sólo políticos sino también todos aquellos que tienen alguna influencia sobre la calidad de vida de los marplatenses y de los argentinos en general. Es una oración que hacía el general Perón a la Virgen en la Basílica de Luján y que por supuesto hacemos nuestra desde el Bloque Justicialista. “Muchas veces he levantado mis ojos hacia vuestra imagen, que ha sido permanente compañía de mi fe por todos los caminos de mi vida. Desde la humildad de vuestra imagen materializada en vuestra pequeñez y en vuestro rostro tostado por el sol de nuestra tierra criolla y desde nuestra propia historia que ensalzó a los humildes y humilló a los soberbios para enseñarles el camino de la humildad, desde vuestra imagen, donde fueron grabadas para siempre con divina inspiración, nos llegan vuestras dos consignas materiales: la paz y la justicia. Os pedimos la ayuda de Dios para que mirando vuestra imagen nunca olvidemos que solamente los humildes salvarán a los humildes. No queremos paz si no es justa, según nuestra consigna. Precisamente para que se cumpla nuestro anhelo infinito de paz nos proponemos y os prometemos, Madre de los Argentinos, luchar por la justicia entre los hombres y entre los pueblos”. Que su tarea, monseñor, sirva para que todos los marplatenses podamos encontrar un mejor camino de esperanza y de amor, que solamente se logra con el testimonio de todos los días. Le damos la bienvenida y que tenga muchísima suerte en su misión.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Monseñor, antes de darle la palabra, quisiera también desde esta Presidencia sumarme a las palabras de bienvenida que le han dado concejales de distintas bancadas. Quisiera que fuera nada protocolar ni nada retórica la intervención de esta Presidencia, simplemente para decirle que si los problemas que comete hoy nuestra sociedad –la marplatense en particular pero creo que la argentina también- fueran sólo las que suponen las tareas administrativas, si fueran sólo las que suponen arreglar algunas calles o resolver los problemas de luminarias, quizás serían problemas de un rango y una envergadura ante la cual no haría falta más que ponerse honradamente a trabajar. Pero creo que la Argentina –y nuestra ciudad como parte de ella- han atravesado una etapa de cuestionamiento de los valores fundacionales, donde se han diluido características de nuestra personalidad social, que ponen en tela de juicio la pertenencia a la empresa colectiva de miles y miles de vecinos. No solamente hay excluidos en Mar del Plata sino que hay inconsciencia de la exclusión. No solamente hay decenas de miles de personas que no reciben la salud pública, que no reciben la atención educativa que necesitan, que no sienten la mano solidaria presente sino que además creo que hay una cuota muy grande de inconsciencia de esa situación. Naturalmente esta inconsciencia no está en todos los estamentos pero existe y me parece que sobre todas las cosas ese sentido de no pertenencia o esa ausencia de pertenencia a la empresa común, esa exclusión de la ilusión colectiva que tienen miles de vecinos nuestros, desdibujan la idea de sociedad que teníamos hace algunos años y que es la que hoy no podemos ver, con la que no nos logramos reencontrar. Y creo que la palabra de la Iglesia, en el campo del desafío de reconstruir valores de reconstruir pertenencia, de remitirnos a aquella cuestión esencial de acordarnos de los excluidos, de los más débiles, de los más castigados por la crisis. Reencontrarnos con el coraje de sostener una verdad, el coraje de defender a los injustamente cuestionados, el coraje de dar la cara en circunstancias adversas, el coraje de jugarse por la amistad, el coraje de defender ideas. También se ha puesto en tela de juicio en manos de la demagogia y de la caudalosa retórica con la que lo inmediato, lo concreto de lo espectacular, se impone a lo más trascendente. Creo que son cosas que necesitamos reconstruir para que otra vez podamos sentirnos orgullosos, felices y contenidos en una sociedad donde los desafíos sí sean elegir entre distintas políticas que vayan mucho más a lo puntual, pero creo que la crisis nos ha remitido nuevamente a una tarea fundacional. En ese sentido, creo que la palabra de la Iglesia es una palabra esencial, necesaria, y sé que en los hombres y mujeres de la Iglesia se van a encontrar verdaderos constructores, como siempre se han encontrado. Usted que ha profesado una vocación religiosa, una vocación pastoral, va a encontrar la plenitud del desafío que debe haber anhelado en los momentos que definió su plan de vida entregándola a la Iglesia, aquí en esta ciudad. Toda la posibilidad y todo el desafío que son inherentes a la tarea del pastor están planteados y para eso también quería decirle que va a poder contar no solamente con todos nosotros sino también con la inmensa mayoría del pueblo de Mar del Plata, que quiere recuperar los valores, que quiere recuperar la ilusión de la empresa colectiva, que quiere recuperar la confianza, que quiere creer y que quiere además reencontrarse con los hombres y las mujeres del coraje. Así que bienvenido y aquí está su ciudad, esta es su casa como es la de todos los vecinos de Mar del Plata.

-Aplausos de los presentes

Sr. Obispo: Agradezco al señor Presidente, a todos los concejales por esta bienvenida. Ciertamente me comprometo el escuchar el aprecio a la figura y a la actuación pastoral de los obispos anteriores, especialmente monseñor Arancedo. Tuve la

oportunidad de leer la sesión de despedida a monseñor Arancedo y ver los altos conceptos sobre él y su misión. Todo esto me compromete seguir en la misma senda. Creo que hoy la misión de los obispos más que nunca es estar cerca de la gente. A veces nos sentimos impotentes frente a todas las dificultades que hay y lo que la Iglesia puede hacer, pero hay algo que sí podemos brindar y es la cercanía, que la gente se sienta escuchada, amada y que sienta que realmente nos importa como personas. Igualmente les quiero decir que valoro enormemente la vocación del político, un poco mi origen filosófico pero en Aristóteles, en Platón, uno ve el alto concepto que había de la política. La política, dentro de las vocaciones laicales, es la más alta porque tiene el objeto formal más alto, que es el bien común. Por eso anhelo enormemente que en Argentina se recupere la valoración y el aprecio por la política. Esa Política con mayúscula, que realmente busca el bien común, respeto enormemente la vocación de ustedes y pido a Dios que los ayude para estar a la altura de un momento tan difícil por las situaciones concretas y porque hay que revertir toda una enorme incredulidad de nuestra gente sobre todo a la dirigencia y no sólo política. Así que realmente créanme que aprecio mucho lo que ustedes puedan hacer y creo que son momentos de crisis, estas crisis inéditas como decimos los Obispos en varios documentos, creo que son enormes oportunidades.

-Siendo las 11:15 ingresa el concejal Rodríguez. Continúa el

Sr. Obispo: Enormes oportunidades para tener grandeza, para en el disenso ir creando el consenso, que esté en búsqueda del bien común y así sacar a nuestra Argentina, en este caso concreto a la ciudad de Mar del Plata de estas postergaciones, que realmente ni como país ni como ciudad nos merecemos, ni se entiende, con todas las riquezas naturales y humanas que Dios nos ha regalado. Como Obispo tengo claro que mi función es evangelizar y que mi función es respetando la autonomía propia de la función temporal, en el caso concreto de ustedes legisladores de la ciudad, crear ese clima de diálogo, de colaboración cada uno en su campo, con la autonomía de cada uno pero colaborando para lograr entre todos sacar a esta Mar del Plata y a esta Argentina. Y cuando uno dice: "Mar del Plata, Argentina", uno piensa en rostros concretos, en personas concretas que no pueden esperar. Yo no puedo decir que conozco mucho Mar del Plata, creo que sería poco serio en dos meses y pocos días más, pero he recorrido bastante, sobre todo los barrios, yo conocía hace muchos años Mar del Plata, pero una Mar del Plata muy distinta. Una Mar del Plata que se muestra hacia afuera, hacia el turismo, en este tiempo fundamentalmente he recorrido los barrios y compruebo lo que había escuchado o leído en algunos artículos, esa Mar del Plata con ese índice tan grande de desocupación, con tanta pobreza, con tanto desánimo, y créanme que me conmueve y quiero comprometerme a fondo desde lo nuestro, para ayudar a que Mar del Plata sea la ciudad que se merece ser, por las riquezas de su pueblo, por las bellezas que Dios nos ha regalado en esta geografía y por las posibilidades que ciertamente tienen. Me preguntaban hace un ratito cuál es la función de la Iglesia, cómo puede la Iglesia colaborar a salir de esta crisis. Ustedes saben que los Obispos argentinos hace poco tiempo hemos sacado una línea pastorales de la nueva evangelización, donde vemos los grandes desafíos. Por nombrarle dos, vemos la crisis de la familia, ese proceso de desintegración de los vínculos sociales que hay en la Argentina, vemos la multitud de pobres, de excluidos que no tienen acceso a una vida digna, a la educación, a la salud, todos esos problemas los vemos mezclados. Vemos otros más propios dentro de la iglesia, como secularismo, etc. la falta de comunión, pero cuál es la conclusión que nosotros como Obispos llegamos, cuál es la primera misión nuestra, en la colaboración con el poder temporal, con los distintos poderes, la gran misión de la Iglesia es evangelizar. ¿Por qué?, porque estamos convencidos que si nosotros evangelizamos a los católicos y hacemos proyectos misioneros, le llevamos a Jesucristo a todos, estamos convencidos que es la mejor manera de hacer el buen ciudadano. Que aquel que se comprometa, que tenga un espíritu solidario. Nosotros usamos una frase que me parece que es muy linda. La Iglesia habla del cristiano como un peregrino hacia el cielo, pero siempre decimos que no se puede ser peregrino hacia la patria eterna sino se compromete con la solución de los problemas de la tierra. Sino hacemos que esta casa, este mundo que Dios nos ha dado, sea realmente cada vez más un reflejo de la casa de Dios, una casa donde vivimos todos los hermanos. Por eso tenemos la convicción más cabal que presentando el evangelio de Jesucristo a nuestros cristianos y a todos los hombres de buena voluntad que quieran escucharlo, estamos contribuyendo a la solución de los problemas temporales, logrando un pueblo mucho más solidario, un pueblo que se preocupe por la justicia, que recupere los grandes valores y donde realmente no haya ningún excluido. También dentro de las tareas que nosotros podemos brindar en la solución de estos problemas, de esta situación, estoy convencido que es fomentar el estudio, el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia. De ese riquísimo material que desde hace muchos años y que Juan Pablo II nos ha dado una actualización muy grande de todos los problemas sociales, cómo vivirlos desde el Evangelio, especialmente por decirles algo que me preocupa porque estos días me ha hablado mucha gente y me han dicho: "Cuando tenga posibilidad de hablar con un político, pídale esto" y por eso aprovecho a pedirselos, que es el tema del trabajo. Yo sé que ustedes están absolutamente preocupados, pero el tema del trabajo de cómo en la Argentina tenemos que rehacer una cultura del trabajo. Cómo todos estos planes asistenciales, necesarios, porque el hambre no puede esperar, porque la salud no puede esperar, sin embargo tenemos que tener una creatividad superadora para crear en la Argentina una cultura del trabajo, porque el trabajo no es solamente dar la posibilidad que uno acceda al pan y a la cultura -que es importante- sino que es dar la posibilidad que el hombre sea hombre. Que tenga su dignidad, que alcance su perfección. Entonces con la doctrina social de la Iglesia, por tocarles un tema, me parece que podemos ayudar también a contribuir a una sociedad mucho más justa. Desde ya hoy otro trabajo enorme de la Iglesia, silencioso, que seguiremos fuertemente apoyando y potencializando, que es el trabajo de Cáritas. Cáritas y todas las iniciativas. Les nombro una por nombrarles, pero algo que realmente me emocionó mucho cuando vine acá, "las noches de la caridad". Encontrar como chicos y chicas salen todas las noches para darle de comer a los que duermen en la calle. Y como todos los días de la semana, tanto los que viven en la calle acá en el centro o los que viven en la calle en la zona del puerto, están siendo asistidos no solo con el pan que le dan y el mate cocido, la sopa, sino mucho más con el espíritu de la Madre Teresa, con el amor, ellos es lo que más resaltan. Y como les gusta a ellos sentirse considerados. También con la doctrina social de la Iglesia creemos que es mucho lo que podemos aportar. Pero ciertamente es que en este orden -como decía uno de los señores concejales- la Iglesia siempre está abierta y quiere ser un lugar de encuentro para el diálogo, para acercar posiciones, no solo con el nivel político sino con toda la sociedad que necesite un ámbito de diálogo, un ámbito de encuentro y que la iglesia se lo pueda ofrecer. Y después me gustaría con un poco de tiempo,

lanzar una campaña dentro de la Iglesia, nuestra catequesis, de lo que por ahí llamamos la amistad social, que es en definitiva lo que llamamos cristianamente "la caridad", pero hacer descubrir a todos nuestros hermanos, los ciudadanos de Mar del Plata, que mi hermano, el que está al lado, mi vecino, el que trabaja, es mi hermano, y que el vínculo de la hermandad es la amistad. Y que un país se forma con lazos de amistad, porque tenemos un pasado común, un presente por construir común y un futuro para soñar en común. Nosotros los Obispos, tal vez alguno de ustedes se acordarán una oración que hacíamos por la Patria, decíamos: "Queremos ser nación", porque a veces vemos y alguno de ustedes lo ha expresado que se están rompiendo esos lazos de nación. No sé si sentimos la pertenencia. Uno escucha muchas veces en la gente joven, el desánimo de ser argentino, lo cual a los que somos un poco más grandes nos llama la atención. Y queremos ser nación, y ¿cómo se hace una nación? Una nación es la imagen de una familia, cuando hay lazos de amistad. Entonces queremos recrear esos lazos de amistad. Que se ven desde cosas muy pequeñas, como cuidar la limpieza de esa calle porque esa calle no solo es mía sino de mis hermanos que van a usar esa calle, como las cosas mucho más grandes como la justicia, la solidaridad, de no corrupción, etc. A mí me gustaría mucho que pudiéramos -esto lo tengo que hablar con los sacerdotes, con los religiosos, con los catequistas- trabajar mucho en ese tema de la amistad social, creo que haría una ciudad mucho más linda, donde todos nos sintamos cómodos porque el pasa por al lado mío -sea quien sea- es mi hermano, y por eso no lo agredo, por eso lo respeto, hasta cosas aparentemente muy sencillas pero muy profundas, como es respetar una luz de un semáforo o cumplir una ley, porque todo eso hace a ese bien común para que los marplatenses nos sintamos mucho más cómodos de vivir y estar entre nosotros.

-Siendo las 11:20 ingresa el concejal Dell 'Olio. Continúa el

Sr. Obispo: Por eso les agradezco mucho. Hoy nombraban una carta que el Papa nos acaba de dar a los Obispos, hace poquitos días, no la leí, recién me llegó, pero antes de venir ojeé de lo que el Papa le decía a los Obispos frente a la sociedad civil y hacia el mundo económico, el Papa nos pide lo que ya nos ha pedido muchas veces, pero usando expresiones que ustedes usaban, el Papa nos pide que seamos profetas de la esperanza. Hay una frase muy linda de Juan XXIII, que una vez frente a una crisis estaban esperando todos para ver qué decía y dijo: "No vengo a ser profeta de la desesperanza. Vengo a ser profeta de la esperanza". Desesperados o desanimados ya estamos muchos, la Iglesia quiere ser un ámbito de esperanza. Una esperanza real no un optimismo ingenuo que todo está bien. Tenemos un porcentaje enorme de desocupados, tenemos violencia, pero sí de la esperanza y de la certeza que esto es posible cambiar. Creo que la desesperanza profunda entra cuando decimos: "No se puede". El desafío es decir, los cristianos lo decimos con la gracia de Dios, "Se puede cambiar". Por eso yo quiero siempre apuntar a la esperanza y no al desánimo, no a la desilusión. El Papa nos pide eso. El Papa nos pide que seamos la voz de aquellos que no tienen voz. El Papa nos pide un compromiso real, cercano con los pobres, con los marginados, con aquellos que sufren todo tipo de violencia. El Papa nos pide que denunciemos, seamos profetas de aquellos sistemas económicos que desconocen la dignidad del hombre, que son motivos de opresión del hombre. Evidentemente estos son enormes desafíos pero es nuestra obligación. El Papa nunca condena a nadie, condena a los sistemas. Los sistemas que son motivos de la opresión o de la falta de dignidad del hombre. Así que yo le pido a Dios que me dé la fortaleza, la gracia de poder cumplir esta enorme misión que tenemos por delante, pero que tenemos que hacerla con optimismo, con confianza, como Obispo en la fuerza de Dios que me va a asistir, y desde ya que me pongo a disposición en lo que alguna vez ustedes opinen que puedo colaborar, con esa claridad enorme que estamos cada uno en dimensiones distintas, pero que el objeto de ustedes y el objeto nuestro es el mismo: el hombre. Entonces tenemos que hacer todos los esfuerzos, de toda la sociedad, no solo con los concejales sino con todos los poderes, con toda nuestra gente, con los gremios, para sacar adelante y que ese hombre argentino tan sufrido pueda tener una esperanza, una perspectiva de vida mucho mejor. Así que les agradezco enormemente esta recepción.

-Aplausos de los presentes

- 7 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Señores concejales, corresponde votar el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Muchas gracias a todos, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, sírvanse votar: aprobado.

-Siendo las 11:25 se realiza un cuarto intermedio

-Siendo las 11:40 se reanuda la sesión. Registrándose la ausencia de los concejales García Conde, Escudero, Fernández Puentes y Trujillo; y la presencia del concejal Palacios

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. En consideración los dictámenes de Comisión

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- 8 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL DR. EDUARDO RAIMUNDO HOOFT, POR SU VASTA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA (expte. 1774-AM-03)

Sr. Presidente: En consideración la alteración al Orden del Día para tratar el expediente 1774-AM-03. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: En primer lugar nos congratulamos por la presencia del doctor Hooft en este recinto, quien lo hace conjuntamente con familiares, con amigos, con colegas de la Facultad de Derecho, con colegas de la Magistratura y con amigos personales. Este homenaje tiene dos objetivos. En primer lugar, que el Cuerpo reconoce en el doctor Eduardo Hooft por su trayectoria profesional y académica. Y en segundo lugar, que asimismo este Cuerpo también expresa su reconocimiento por su reciente nombramiento como Defensor del Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas con sede en la Haya. Quiero hacerle una aclaración al doctor Hooft que este no es el homenaje de un bloque sino que es el homenaje de todo el Cuerpo que componen los distintos bloques. En realidad si tuviera que referirme al curriculum del doctor Hooft haríamos esta sesión demasiado larga. Creo, preciso señalar dos puntos que son a mí modo de ver importantes. Que se graduó como abogado en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 1970, con el premio al egresado de mejor promedio de la revista "La Ley". Y entre otras cosas, que fue representante de la Universidad Nacional de Mar del Plata ante el Reino Unido de Holanda en defensa de los derechos argentinos sobre territorio malvinense. Creo que seguir hablando del curriculum del doctor Hooft sería redundante. Podremos decir muchas cosas pero a mí criterio hay algo que ha caracterizado y caracteriza la gestión del doctor Hooft desde el punto de vista académico, y es que siempre se ha sabido rodear de jóvenes abogados, a quienes les ha hecho ver qué es el derecho, hacérselos sentir, gozar y crearles además una metodología científica a los fines de sus estudios. Por eso tiene tantos discípulos, sé que hay algunos aquí presentes. Esto es personal doctor Hooft, hay una persona que no está presente que es discípula suya pero que le manda su reconocimiento. Como les decía el cargo de Defensor del doctor Hooft ante el Tribunal Penal Internacional, es algo que a los marplatenses nos tiene que llenar de orgullo. Un jurista español, el doctor José Fernández Merino Marchan, que es profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Juan Carlos de Madrid, escribió un artículo que tenía como título: "El fin de la impunidad, el Tribunal Penal Internacional". Esperemos que este título sea premonitorio de esa sentencia en el sentido que se termine la impunidad en el mundo. Tal vez no se tan fácil. En julio de 2002 se constituye en una fecha histórica desde el punto de vista jurídico internacional, porque se crea precisamente este Tribunal Penal Internacional, que hay por supuesto significativos países como Estados Unidos, como Rusia, como China, que no lo componen, pero sí diríamos casi el resto de la humanidad sí. En este momento lo componen 120 Estados, que es el resultado del Estatuto de Roma, que es donde nace este Tribunal Penal Internacional, que fue en junio de 1998. El Tribunal Penal Internacional va a juzgar los casos de genocidio, de crímenes contra la humanidad, de exterminio, de violaciones, de torturas, de esclavitud, de crímenes de guerra y de conflictos, y algo muy importante en el género, que es que va también a juzgar las violaciones que se producen y se han producido últimamente en lugares donde ha habido casos bélicos como Ruanda o Yugoslavia. Es decir, en este sentido tenemos que el Tribunal Penal Internacional avanza en las cuestiones de género. Solamente yo creo que nos resta decir en nombre de todos, deseárselo al doctor Hooft la mejor de las suertes en este aspecto, en este nombramiento como Defensor del Tribunal Penal Internacional. Y felicitarlo por tal nombramiento, que sabemos y estamos absolutamente seguros, que como en todo lo que ha hecho anteriormente, nos va a dejar a nosotros, a los marplatenses, muy bien sentado en ese sitio que está fuera del país.

-Aplausos de los presentes

-Siendo las 11:45 ingresan los concejales García Conde, Escudero y Trujillo

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para sumarme a las palabras del concejal Palacios en adhesión a este nombramiento y a esta figura, que los que como en mi caso somos colegas de él y que generacionalmente también nos encontramos muy cerca, sabemos que va a traer muchísimos beneficios a él en lo personal, aún cuando le vaya a restar algunas horas de pesca que tiene por hobby, pero lo que entiendo que este homenaje, esta adhesión, más que conllevar un reconocimiento que existe, que hay, que él lo merece, que no hace falta -bien lo decía el concejal Palacios- con su curriculum, su actividad es reconocida por todos, lo que sí le quiero otorgar a estas palabras, es el carácter de compromiso. Hoy acá hay colegas, hay colegas que están enseñando el derecho en la Facultad, otros colegas que están representando a la abogacía marplatense a nivel nacional, y en todos ellos -lo sé porque los conozco- existe un fuerte compromiso en la lucha por la justicia. Y lo que se acaba de crear en julio de 2002 en Roma, les puedo asegurar que es exactamente un paso importantísimo no en la historia de Mar del Plata, no en la historia de este Concejo Deliberante sino en la historia de la humanidad. No se alcanza todavía, fruto de esta no adhesión temporal, de los grandes grupos económicos mundiales que pueden representar Estados Unidos y demás, no se ha alcanzado a dar la amplificación que merece y que amerita el hecho que la humanidad haya decidido por primera vez en su historia, crear un Tribunal Internacional Penal para juzgar a los dictadores y a los genocidas. Ese es un avance sustancial en la historia de nuestra humanidad. Ese es un avance sustancial en la historia del derecho. Estamos orgullosos y por eso atribuyo hoy aquí la presencia de colegas reconocidos en distintos ámbitos, porque con esta presencia que están teniendo hoy acá, lo que están reconociendo es que este paso tan importante para la humanidad tiene que tener la amplificación, que también en Mar del Plata desgraciadamente no ha tenido hasta la fecha, y estoy seguro, estoy convencido que a partir de este reconocimiento va a empezar a amplificarse como merece. La figura de Edy para este nombramiento está avalada, es un excelente abogado en materia de derecho internacional. Está reconocido eso y sumado a eso su permanente defensa de las causas justas, nos hace sentir a los marplatenses orgullosos y seguros de saber que a partir de esta fecha y este nombramiento, Mar del Plata misma va a tener en materia de desarrollo humano dentro de un contexto mundial, a un protagonista activo, permanente y en continúa defensa de los derechos humanos. Más allá de lo declamativo, más allá de lo protocolar y formal, sabemos que la

presencia de Edy en el Tribunal Penal Internacional les va a significar a los marplatenses un protagonismo, al cual estamos seguros nos va a hacer merecedor Edy. Suerte y adelante.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Voy a ser muy breve para desde este bloque sumarnos al reconocimiento. Decirle al doctor Eduardo Hooft que nos sentimos realmente orgullosos como marplatenses. Recién estuvimos dándole la bienvenida al Obispo de la ciudad de Mar del Plata y uno de los temas que me parece importante es que no nos sirven los intelectuales sin talento, y usted es un intelectual con talento, pero además de ser un intelectual con talento -como recién decía el doctor Romanín- usted es un excelente abogado. Yo no lo conozco en profundidad pero por las referencias que tengo es mejor persona que abogado, y eso me parece que es fundamental para los marplatenses, nos tenemos que sentir orgullosos de que usted participe en un Tribunal que tiene la importancia que recién le daba el doctor Romanín. Nosotros estamos convencidos que es fundamental, que esto va a ser un freno para los dictadores y los genocidas, y hoy que estamos tratando de solidificar esta democracia, que todavía sigue siendo muy joven en la Argentina, que la hemos logrado recuperar después del '83, después de semejante tragedia que hemos pasado todos, los que de alguna manera somos de esta generación. Y lo único que le quiero decir es que nosotros no creemos que el doctor Romanín tenga la misma edad que usted, porque usted está muchísimo mejor que él, así que eso de que son de la misma generación no lo creemos. Le deseamos la mejor de las suertes. Le volvemos a repetir que estamos muy orgullosos que un marplatense forme parte de un tribunal, con la importancia de este Tribunal que se ha formado a nivel internacional.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: También para adherir a lo que se ha dicho. A veces la sobreabundancia de palabras termina gastándolas y no queremos que pase esto en este momento. Y el reconocimiento más allá de que es personal y está basado indudablemente en sus propios méritos, nos llena de veras de orgullo a todos. De alguna forma que en un Tribunal tan importante haya un marplatense allí en el cargo que va a ocupar, también va a una partecita nuestra aunque no tengamos ningún mérito para estar allí, pero creemos que también abre una puerta importante para la ciudad y para su conocimiento a nivel internacional. Así que simplemente augurarle el éxito que sabemos que va a tener en su función y felicitarlo nuevamente por este logro obtenido.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Si bien sé que estaba pactado que habláramos en este homenaje al doctor Hooft un concejal por bloque, voy a ser muy breve en función que no puedo dejar de hablar en el homenaje a una persona con la cual nos consideramos amigos, como es el caso con el doctor Eduardo Hooft a pesar que no somos generacionalmente de la misma edad, sino que lo he conocido gracias a la providencia, como alumno de él. Y yo se lo he dicho a muchas personas y me parece que es el momento para confesarlo y decirlo en este Concejo Deliberante donde están los representantes de la ciudad y todas las personas que son amigas de él, que en muchos casos también amigos míos, que para mí fue uno de los principales profesores formadores, que yo tuve en la Facultad. Sin duda quizás sea el que me marcó un estigma con respecto a ver algunas cosas, y sobre todo en la función futura política en mi formación, sobre todo en un aspecto que siempre me llamó la atención del doctor Hooft, y que tiene que ver con lo que hablaba usted en su exposición en el recibimiento al Obispo Puíggari, la desaparición de lo que tiene que ver con lo nacional, de lo es lo colectivo de lo argentino. El doctor Hooft, que como todos ustedes saben que no ha nacido en nuestro país, sino que accidentalmente él es de origen holandés, él a pesar en momentos aciagos para lo que fue la Argentina, como los que vivimos actualmente o lo que fueron los últimos años, pudiendo optar por haber nacido en ese lugar o como hacen muchos, pudiendo decir que era holandés, el siempre fue argentino, pero no solamente de la mención, el doctor Hooft es profundamente un nacionalista, un defensor de las cosas nuestras, una persona que defiende la tradición justamente ante los atropellos que muchas veces vienen de los países centrales o potencias. Eso siempre me llamó la atención y por eso se lo digo al doctor Eduardo Hooft en este momento y ante todos los representantes de la ciudad. Su argentinismo, su defensa de lo nacional, siempre fue algo que me llamó la atención viniendo de quien provenía. También agradeciéndole la amistad que hemos tenido en estos años, sus consejos que siempre han sido bienvenidos y por el estigma que usted marcó en mi proceder a partir de haber sido alumno suyo, es que estoy muy orgulloso de esto y recuerdo que fue uno de los que lo acompañó cuando abandonó el Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata y de alguna manera espiritualmente soy uno de los que lo acompaña ahora que va a estar en los estrados más altos que existen en el derecho, que son estos Tribunales Internacionales de Justicia. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Vamos a poner en consideración el presente proyecto de Resolución, que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Previo a darle la palabra a la doctora Adela Mollard, delegada a la FACA de Mar del Plata, vamos a declarar al Cuerpo en Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado. La doctora Mollard fue la que motorizó la propuesta ante la FACA de la nominación del doctor Eduardo Hooft. Doctora, tiene la palabra.

Sra. Mollard: Gracias. Lo nuestro, desde la colegiación, es simplemente ratificar todo el perfil que ustedes hicieron de Eduardo y un poco contarles cómo fue la decisión de la Federación Argentina de Colegios de Abogados a través de la propuesta de Mar del Plata y de la petición de la UIBA para que Eduardo Hooft fuera miembro del Tribunal Internacional Penal. Los abogados colegiados siempre hemos defendido principios muy por encima de las personas, de las situaciones políticas y de los avatares a que estamos condenados los países periféricos, en gran medida por el poder hegemónico de los centrales. Sin perjuicio de eso nosotros siempre defendimos el debido proceso, la igualdad de las partes y todo aquello que el artículo 18° de la Constitución nos impone, luego de no pocas luchas de todos los países civilizados. Dentro de las organizaciones colegiales, la Federación Nacional –que agrupa a los 76 Colegios de Abogados del país y asociaciones- está también incluida en la UIBA (aquí tenemos al representante de Argentina, el doctor Huerta), que es la organización de habla hispana de abogados. Fue a raíz de una propuesta de la UIBA que empezó a notarse que el creado Tribunal Internacional Penal, luego del Tratado de Roma, realmente no tenía una estructura que garantizara el debido proceso. Independientemente de quien se siente en el banquillo de acusado, sospechado o imputado, nosotros como abogados y como hombres y mujeres civilizados que queremos que la justicia se aplique para garantizar que la condena sea legítima, pensamos que era necesario poner un cuerpo no sólo de fiscales, sino de defensores de primer nivel. Esta inquietud de la UIBA fue bajada a las distintas organizaciones nacionales de habla hispana. Así es que llega a la Argentina y en Mesa y Junta de la FACA –de la que el doctor Huerta y quien habla somos representantes- conocido que fue el perfil que se necesitaba para que hubiera cinco representantes de Argentina en el cuerpo de defensores del Tribunal Penal Internacional, consultada que fue también la Facultad de Derecho de la UNMdP, pensamos que había muy pocos abogados con la especialización que se requería, tal era como conocimiento del derecho en la idoneidad, como conocimiento del Derecho Internacional, el hecho de ser políglota, que es más que ser bilingüe, el prestigio, la trayectoria, el compromiso con los principios del debido proceso, la igualdad ante la ley, de los derechos humanos y también con la colegiación organizada. Principios altruistas que reúne el doctor Hooft. Así que Mar del Plata, sin dudarle, puso en la Mesa de FACA que tenía el candidato para representar a la Argentina en la UIBA y que de la UIBA fuera luego elevado a la OEA. Realmente la satisfacción de Mar del Plata fue que por las condiciones, prestigio, currículum, idoneidad, trayectoria y, sin duda, condiciones morales del doctor Hooft, fue aprobado por unanimidad. Es así que Mar del Plata tiene su representante. Esto no es menor para la ciudad y no es menor tampoco para todos aquellos que pensamos que para que una sentencia de condena sea legítima aquel que se siente en la mesa de los acusados –independientemente de la atrocidad de su delito o de la sospecha de que lo haya cometido- merece los mejores defensores, con la mejor estructura y el mejor cuerpo de fiscales que representa la comunidad internacional, donde la Argentina ya tiene nombrado al doctor Moreno Ocampo. Fue por eso, por nuestros principios de colegiación, de comprometidos con la justicia, de la equidad, es que nosotros que pensamos que en el cuerpo de defensores tienen que estar los mejores para que aquellas condenas realmente sean legítimas. Es lamentable pero no casual que EEUU, entre otros países hegemónicos, no hayan firmado el tratado de Roma, por eso este es un paso muy importante que hemos dado en la comunidad internacional más que nada desde la UIBA, como entidad de los abogados del mundo más representativas de nuestros principios, sin subestimar a otras como la FIA y la UIA, cuyos principios fundamentales no son a lo mejor los de la Madre Patria o los de habla hispana, que es la UIBA. Esa es la pequeña lucha que tuvimos, que no fue tal porque por las condiciones del doctor Hooft fue aprobado inmediatamente, y que significa que desde Mar del Plata y desde nuestros principios de abogados colegiados realmente un triunfo. Queda un camino por recorrer pero este es un paso muy importante. Yo le quiero ceder la palabra al doctor Huerta, que además de ser delegado de FACA, es el delegado argentino de FACA ante la UIBA, para que brevemente les diga las dificultades y los avances que en este tema del Tribunal Penal Internacional se tuvieron, se avanzaron y todavía un poquito se tienen para que todos ustedes conozcan que la lucha no es fácil pero tiene sus pasitos.

Sr. Huerta: Señor Presidente, como miembro de la abogacía argentina y especialmente de la abogacía marplatense estoy orgulloso de la designación del doctor Hooft como miembro del cuerpo de defensores de la Corte Penal Internacional. Es poco lo que tengo para agregar a lo que dijo Adela pero les quiero contar las últimas novedades. La UIBA es la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, nuclea a todos los países de Latinoamérica, España y Portugal y es una entidad que tiene más de treinta años y donde fundamentalmente se defienden los derechos de los abogados de toda Latinoamérica, España y Portugal. Cuando se crea la Corte Penal Internacional, una de las preocupaciones de nuestra entidad –que siempre fue defensora de la defensa como parte necesaria e imprescindible del concepto de justicia- comenzamos a trabajar en la formación del cuerpo de defensores, que era un tema que había quedado relativamente relegado por la euforia en la designación de fiscales, la infraestructura para las acusaciones, la designación de los jueces para la Corte Penal. Nos parecía a nosotros -y después lo pudimos comprobar- que la defensa sí estaba ahí en el Estatuto de Roma, pero nadie hablaba de la infraestructura que iba a tener, nadie hablaba del apoyo que iban a tener los defensores, nadie hablaba de la equiparación de la estructura de la fiscalía con la defensoría. Eso es lo que hemos hecho en estos últimos dos años fundamentalmente y a esto obedece la designación del doctor Hooft entre otros argentinos para integrar el cuerpo de defensores. Nosotros estamos convencidos que para que realmente, y por primera vez en la historia de la Humanidad, haya un tribunal donde se aplique el debido proceso por delitos que se cometan con posterioridad a la creación de ese Tribunal –cosa que nunca hubo- y donde estén garantizadas la acusación, la defensa y la independencia de los jueces, creo que todo eso es lo que se ha concretado con la designación de los distintos defensores de los distintos países. Hace quince días tuvimos en Madrid una reunión de UIBA donde se invitó especialmente al doctor Moreno Ocampo, a cargo de la Fiscalía, y al miembro

de la defensoría, doctor Peralta, y quisimos que fuera el fiscal quien nos tranquilizara en el sentido que él también iba a trabajar para que los defensores tuvieran la misma estructura y las mismas facilidades que va a tener la Fiscalía en esos juicios. A nadie de los presentes se nos escapa los problemas que van a tener los defensores y uno muy importante –que ya lo tuvieron los defensores de Nüremberg- es el de los medios. Es decir, nosotros sabemos que para ser defensor hay que tener una gran entereza, vocación y capacidad, pero le hemos pedido al fiscal y a los miembros de la Corte Penal Internacional que protejan a los defensores; los defensores van a tener que ser protegidos porque ahí realmente se va a administrar justicia. Eso es todo.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, para concluir voy a invitar en primer lugar al autor de la iniciativa que se acerque al estrado para hacer entrega del reconocimiento al doctor Hooft.

-Acto seguido, el concejal Palacios hace entrega al doctor Eduardo Hooft de la Resolución en reconocimiento a su trayectoria profesional y académica, en el marco de nutridos aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Doctor Hooft, si quiere hacer uso de la palabra, está en su casa.

Sr. Hooft: Cuando uno está muy emocionado, es difícil hilvanar expresiones que sean más o menos coherentes. Estoy desde luego muy distinguido, muy honrado, muy contento, soy consciente de lo que significa esta designación y voy a tratar de poner los mejores esfuerzos para retribuir tanta generosidad, tanto exceso de elogios y alabanzas que realmente considero que no las merezco, sinceramente, no lo digo para mandarme la parte. Me parece que es una exageración de parte sobre todo de los amigos, que tengo muchos más de lo que pensaba y les diría a los jóvenes que el camino es uno solo. El camino más corto para ser sabio, un científico o un jurista es serlo, no parecerlo, y eso implica un esfuerzo. El esfuerzo es muy sencillo: es estudiar y tratar de ser lo más honrado y auténtico posible. Lo demás, como dice el Evangelio, viene por añadidura. Y muy agradecido desde luego a mis familiares, que no pensé que iban a venir; a mi esposa Maruja, a mis hijos Erica y Eduardo Raimundo (Raimundo por el jurista y por el santo) y a mi nieta Federica, que espero sea abogada también el día de mañana. Y muy agradecido también a los grandes amigos e impulsores de esto, Adela Mollard, Juan Carlos París, prestigioso decano de la Facultad, a Oscar Huerta y a tantos otros amigos, que no quiero seguir mencionando porque seguramente voy a omitir a los más importantes. Una anécdota para terminar. Recuerdo una vez, en un congreso en San Juan, había una persona que había pagado todo, que era un viñatero. Había más de 500 invitados y había pagado todo y en el momento de los agradecimientos mencionaron a todos menos al que había pagado la fiesta. Entonces les reitero mi agradecimiento, sé que con dar gracias en realidad no doy nada porque no me cuesta nada, pero es un deber de lealtad de persona de bien. Y espero realmente que los estudiantes de abogacía sepan que son privilegiados. Estudiar Derecho es estudiar libertad y no hay que tener miedo de defender la libertad, todo lo contrario, hay que jugarse la vida por la libertad porque es lo único que nos va a sostener. Muchas gracias a todos por todo.

-Aplausos de los presentes.

- 9 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, corresponde votar el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Muchas gracias a todos, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, sírvanse votar: aprobado.

-Siendo las 12:10 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:33 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Palacios.

Sr. Presidente: Se reinicia la sesión pública Ordinaria. En consideración la alteración al Orden del Día acordada en la Comisión de Labor Deliberativa a los efectos de tratar el expediente 1839-V-03, que aprueba las cláusulas generales para el llamado a licitación de varias Unidades Turísticas Fiscales. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 10 -

**APROBANDO LAS CLÁUSULAS GENERALES PARA
EL LLAMADO A LICITACIÓN DE VARIAS U.T.F.
(exptes. 1839-V-03)
AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. CABO CORRIENTES
(expte. 1703-D-02)
AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. EDIFICIO
NORMANDIE (EX INIDEP)**

(expte. 1632-D-03)

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. PLAYA VARESE**

(expte. 1699-D-03)

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. PLAYA BELTRÁN**

(expte. 1761-D-03)

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. PLAYA BONITA**

(expte. 1762-D-03)

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. MIRADOR DE SANTA ISABEL**

(expte. 1763-D-03)

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. EL MARQUESADO**

(expte. 1764-D-03)

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. SANTA ISABEL**

(expte. 1837-D-03)

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, más allá del tratamiento de las cláusulas generales hoy tenemos en tratamiento una cantidad importante de expedientes que tienen que ver con la licitación de unidades turísticas en nuestra ciudad, de 9 unidades turísticas, pero vamos a referirnos ahora al tratamiento de las cláusulas generales. En primera instancia quiero hacer dos acotaciones. El trabajo que se ha hecho desde las distintas Comisiones que han participado en la aprobación de estas cláusulas generales así como de las cláusulas particulares, del debate y la discusión profunda que se ha hecho de cada uno de los artículos de estas cláusulas generales, con participación de concejales de la Comisión de Turismo, de Hacienda y de Legislación. El análisis artículo por artículo, porque en definitiva lo que estamos haciendo es aprobar hoy las disposiciones que regirán todas licitaciones de Unidades Turísticas que de ahora en más apruebe este Concejo Deliberante. Estas cláusulas generales son las que dan el marco a la transparencia, a la ecuanimidad de una licitación y la que de acuerdo a las disposiciones vigentes por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad va a dar la posibilidad de que aquellos oferentes que estén en condiciones de presentarse en las distintas licitaciones, lo hagan y sean analizadas sus distintas ofertas, siempre que reúnan los requisitos que hemos establecido en estas cláusulas, con la publicidad y con la amplia posibilidad que cada uno debe tener, para que la evaluación sea considerada en función de las condiciones generales y de los beneficios que la comunidad toda tiene que tener, a través de una licitación de este tipo.

-Siendo las 12:35 se retira el concejal Pulti, ocupando la Presidencia la concejal Julia García. Se retira el concejal Pérez. Continúa el

Sr. Irigoín: Cuando decía que estábamos a través de las cláusulas generales analizando los temas que tienen que ver con el contrato, con las obras, especificando en forma bien clara, las obligaciones del concesionario, las obligaciones de cómo está compuesta cada una de las unidades, de cómo son los procesos de adjudicación, de cómo son los procesos de evaluación, bueno, sobre esto es que hemos trabajado en función de experiencias anteriores, algunas que dieron los resultados que se deseaban a través de la licitación, y en otras que han surgido dificultades, que hemos tratado de tomar en cuenta en base a esta nueva experiencia de licitación de playas. Esto tiene mucho que ver con la política turística de la ciudad, tiene que ver también con ofrecer servicios a los turistas que llegan a nuestra ciudad. Toda el área de playas está relacionada al éxito que tengan estas cláusulas generales y estas licitaciones que estamos hoy aprobando. Creo que también es bueno destacar la celeridad con que ha trabajado este Concejo Deliberante y que ha recabado la información que creíamos necesaria, ha trabajado con la gente de la Dirección de Recursos Turísticos, tratando de buscar el fundamento de cada uno de los ítems y cada una de las disposiciones. A pesar de ese trabajo, a pesar del trabajo de haber sido aprobado en una reunión conjunta, surgieron algunas modificaciones todavía que vamos a incorporar hoy, en cuatro artículos, fundamentalmente que vamos a proponer su aprobación cuando estemos tratando en particular estas cláusulas generales. Hemos cambiado el criterio en cuanto a la evaluación de la capacidad financiera de cada uno de los oferentes. Se ha trabajado siempre sobre la evaluación de un patrimonio mínimo, que esto ha llevado a algunas diferencias de criterio, de cuál es el momento en que se debe mostrar que este patrimonio mínimo está a disposición para la concreción de la licitación que nos estábamos planteando. Por eso hoy hablamos de una modificación en el artículo 3º, donde cada oferente debe acreditar la capacidad financiera para la ejecución total de las obligaciones que se han comprometido. Esto es en definitiva lo que nos importa a todos, que el oferente más allá de hacer una propuesta muy atractiva, con un monto de inversión muy importante, esté en condiciones financieras de llevarla adelante, que es realmente nuestra preocupación y es realmente el éxito que podemos darnos como Municipio a través de esta licitación. También hemos cambiado, hemos eliminado una garantía de pago de canon, que estaba establecida en la propuesta inicial del Departamento Ejecutivo, y hemos elevado sí al 200%, esto fue una propuesta que hizo el Bloque Justicialista, el canon ofrecido para que no solamente este canon y esta garantía cubriera el canon de un año, a pesar que el pliego ya propone que en el primer año de contrato el canon se paga por adelantado, no al 31 de enero como es lo que está establecido en el pliego para los años sucesivos, pero de cualquier manera nos pareció conveniente y aceptamos esta

propuesta de que la garantía del contrato se eleve al 200% del canon ofrecido. Hemos tratado también de clarificar algunas diferencias de criterio que normalmente teníamos con el concejal Pezzati, en cuanto a la aplicación y la posibilidad de aplicar bonos de la deuda pública nacional y provincial, como forma de garantía, porque en ese sentido existían algunas restricciones por parte de nuestro Reglamento de Contabilidad, pero bueno, después de un debate sobre el tema, hemos clarificado en cómo la Tesorería Municipal, debe computar estos bonos, que tienen distintas valoraciones, tanto sean de mercado, como técnica, como nominal, como residual, para que tampoco los legítimos intereses del Municipio en cuanto a tener garantizado el contrato y la obra, se vean afectados por la disminución de un valor de mercado, que sobre todo en nuestro país y a partir del default, han sido tan sinuosos a través de los distintos años. Hemos también clarificado la solidaridad en cuanto en caso de que hubiera cesión por parte del oferente o por parte del adjudicatario, hasta dónde llegaba la responsabilidad de los mismos. Y esta es una modificación al artículo 36° que vamos a proponer cuando tengamos el tratamiento en particular. Yo no quiero ampliar más en cuanto a las cláusulas generales, después en cada una de las unidades veremos las características de las mismas, pero sí quería decir que creo que hemos avanzado bastante en la clarificación de lo que es el tema punitivo o el tema de sanciones en cuanto a especificaciones para cada cumplimiento, las distintas sanciones, tanto que llegan a la caducidad y que se establecen en distintos porcentajes, de acuerdo al tipo de incumplimiento que el oferente realiza. Esto creo que es una herramienta fundamental que el Estado Municipal debe tener para lograr el cumplimiento que todos deseamos cuando hacemos una licitación o cuando se presenta una oferta, en realidad lo que más deseamos es que se cumpla con la obra, que se cumpla con la inversión prevista, que se cumpla con las demás pautas que deben mantener el oferente, pero también corresponde que estén en forma bien clarificadas, cuáles son las multas y las sanciones, porque el oferente también en ese sentido no le permitirá jugar con la conveniencia o no de no cumplir con determinadas condiciones del pliego, si no está bien clara o está sujeta solamente a un criterio de determinado funcionario, el hecho del incumplimiento y las sanciones posteriores. Por eso creo que hemos logrado una redacción en donde se ha trabajado mucho, donde a veces las relatoras han sido abrumadas por las inquietudes e iniciativas de los concejales y sus asesores, pero creo que realmente hay que felicitarlas porque han podido plasmar en estas cláusulas generales, un avance con respecto a la situación anterior, donde teníamos licitaciones con distintas cláusulas generales, que desde el punto de vista jurídico y desde el punto de la equidad ante el tratamiento de distintos oferentes, no era lo que mejor correspondía.

Sra. Presidenta (García): Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: Muy brevemente. No para entrar en la consideraciones de las características generales, sino para coincidir -cosa que no es muy habitual en mí- con el concejal Irigoien, respecto a que esto que hoy viene al recinto es fruto del trabajo de cuatro Comisiones -como él hacía referencia-, Hacienda, Turismo, Legislación y Obras, pero que también no hay que dejar de mencionar la capacidad y la responsabilidad que adoptaron no solamente los concejales que integramos estas Comisiones, sino también hemos visto un involucramiento por parte de los asesores de muchos concejales que realmente han hecho aportes muy valiosos al trabajo que en definitiva sale propuesto por las Comisiones o por los concejales. Además de la colaboración -como hizo referencia el concejal Irigoien- de las relatoras que integran el Departamento de Comisiones de este Concejo Deliberante. Creo que también hubo aportes, después podemos analizar si algunos fueron tardíamente definidos, estos pliegos, pero ahora que tenemos la suerte de poder hoy aprobarlos, no hace falta ir para atrás sino mirar el futuro que creo que es importante porque me parece que desde el Municipio se va a dar una señal importante y un llamado de atención a que quizás hagamos el mea culpa que nos corresponda respecto de habernos olvidado de uno de los sectores más importantes que tiene el turismo de Mar del Plata, que son los balnearios y que son las unidades fiscales. Ahí también decía que hubo participación de la gente de Recursos Turísticos, de la Secretaría de Hacienda, también de la Secretaría de Legal y Técnica, así que creo que este es el fruto que hoy vamos a sancionar, del esfuerzo y la dedicación con responsabilidad de todos los bloques políticos sin excepción, de sus asesores y de la gente de Comisiones. Capítulo aparte, creo que una breve referencia va a surgir seguramente en próximas sesiones, es la sentencia que conocimos días pasados de la Cámara de Apelaciones, respecto de una de las causas que tenía el ex concesionario de Playa Chica, y creo que esto ya lo explicó mejor el otro día el concejal Romanín, seguramente hoy también, desde el punto de vista de su conocimiento como especialista en leyes, pero creo que después de haber leído con mucha modestia, esto sienta un precedente a nivel de la Municipalidad, Romanín hacía referencia a que vuelve la capacidad del príncipe, y creo que esto al margen de que la Cámara resuelve un tema fundamental de jurisdicción y de laudar a favor de la Municipalidad, marca un punto de inflexión no solamente para resolver este tema puntual de Playa Chica, sino que va a traer aparejado seguramente esta jurisprudencia, este precedente, a definir otros litigios que tiene la Municipalidad como es el tema de Punta Iglesia que es mucho más antiguo que el de Playa Chica y que también va a hacer poner las barbas en remojo a otros que supuestamente especulen con hacer alguna acción de este tipo a futuro, sabiendo que algún Juez de Mar del Plata, ese criterio lo adoptaba pero ya creo que con esta sentencia queda definitivamente desterrada la posibilidad y reivindica la potestad del Municipio de que pese a que haya por medio alguna cierta prioridad o preferencia dada oportunamente a algún concesionario, al Municipio no puede perder la potestad de definir el objeto de la actividad que quiera aplicar para alguna unidad fiscal. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Solamente para plantear de acuerdo a la directiva recibida de mi bloque en términos generales antes de entrar en tratamiento de la cuestión en particular, algunas cuestiones esenciales de todos estos llamados a licitación que vamos a tratar. A mí me parece importantísimo que nosotros regularicemos o intentemos regularizar vía la licitación, la situación de todas las playas que no estaban con explotación regular en nuestra ciudad, pero lo que me parece mucho más importante y mucho más trascendente, que en los próximos 18 meses, nosotros tenemos que ver sobre la costa de Mar del Plata una inversión superior a los \$10.000.000.=, cuando completemos la licitación con la de Playa Chica que es la que faltaría en este listado que hoy tenemos en tratamiento. \$10.000.000.= de obras que nos permitirían encarar soluciones, no solo el problema

de la creación de trabajo que me parece realmente importante, sino fundamental, al aumento de las ofertas de servicio al sector turístico de la ciudad, que también a su vez tiene la repercusión positiva de la creación de trabajo y la posibilidad de ampliar las posibilidades a muchos marplatenses de que encuentren una ocupación útil y en esa cultura del trabajo que todos proclamamos y que todos planteamos como necesaria. Por eso yo quiero destacar fundamentalmente que venimos a este debate no fijándonos tanto en qué canon pagan o cuál es la posible recaudación municipal como producto de canon, que podrá ser algún peso más o algún peso menos, lo importante, lo trascendente, lo que remarcamos para todos los casos en tratamiento, son las obras que allí se van a hacer. Estos pliegos son todos abiertos, ninguno de estos pliegos está planteado que las obras que se plantean son las únicas, sino que estamos planteando el concepto de obras mínimas. De ahí para arriba, de ahí para adelante, yo creo que es misión de cada uno de los oferentes, plantearle a la Municipalidad las alternativas de inversión que crean convenientes y nosotros las tenemos que leer como alternativas de dar trabajo, que me parece a mí que es lo que en última instancia se plantea como preocupación esencial cuando tratamos todos estos problemas de la ciudad. \$10.000.000.= es la inversión mínima y básica, de ahí para adelante se abre una perspectiva de multiplicarla, y ojalá sea por mucho porque realmente creo que es importante por ejemplo, que nuestros posibles oferentes hablen de estacionamiento subterráneo en Playa Varese o en Cabo Corrientes, para facilitar allí que se superen los nudos que provoca la afluencia masiva de gente, y que también den trabajo a mucha gente y multipliquen la inversión. Por eso mi bloque quería destacar esta cuestión, la inversión como eje central de nuestra adhesión a estos proyectos, porque para nosotros por sobre lo jurídico, por sobre el canon, por sobre lo demás, creemos que lo importante es mayores servicios a los turistas, que es más trabajo a los marplatenses, y mayor inversión en obras, que también es más trabajo para los marplatenses.

Sra. Presidenta: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, para reconocer que las Comisiones de Concejo Deliberante han trabajado mucho y creo que bien, nos hemos escuchado, hemos aceptado las diferencias, hemos buscado fórmulas de consenso. Esto es tan cierto como que nos hubiera gustado que el Departamento Ejecutivo también hubiera enviado algunas cuestiones en tiempo y forma. Me parece que no es tiempo de reclamo, lo que importa es plantear que por suerte y por muchos años, casi toda la costa marplatense, va a tener licitación, va a tener -espero y deseo- empresarios del sector privado que cumplan, que paguen, que inviertan, que esto sea auténtico, y en igual proporción ganen. Yo creo que el sector turístico de Mar del Plata, el sector puntualmente vinculado a balnearios, es un sector que ha cumplido, ha tenido el 100% del pago del canon o el noventa y pico, aún en años difíciles y en temporadas malas, de crisis, ha pagado, ha cumplido con el Municipio. Nos congratulamos que se regularicen estas situaciones y simplemente como una referencia dejamos planteada la preocupación de Bahía Playa Chica o Punta Iglesia con situación judicial, que en virtud de estos últimos dictámenes, creo que se van a poder resolver, ojalá cuando lo discutamos, también podamos decir que se resuelve con un poder del Estado que pone la pierna fuerte y con empresarios que inviertan y que cumplan, eso es lo que todos queremos, eso es lo mejor para Mar del Plata y en ese espíritu es que vamos a acompañar estas modificaciones.

-Siendo las 12:55 reingresa el concejal Pérez

Sra. Presidenta: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Para solicitar que se lean las modificaciones de los artículos 3º, 25º, 27º y 36º.

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Lo que se modifica son los Anexos. Por lo tanto yo sugeriría como método de trabajo que hagamos la sugerencia de modificación a los artículos del Anexo, porque en última instancia la votación va a ser una en general y en particular por tener un solo artículo. Secretaría tiene una lista de estas modificaciones.

Sra. Presidenta: Exactamente. El artículo 3º, en su ítem 3.1.12. va a ser leído por Secretaría

Sr. Secretario: La modificación en el artículo 3º en el punto 3.1.12, agregar "Obras Sanitarias Sociedad de Estado". En el punto 3.2.2 "Documentación que acredite la capacidad financiera para la ejecución de la totalidad de las obligaciones comprometidas". En el punto 3.3.5 "Documentación que acredite la capacidad financiera para la ejecución de la totalidad de las obligaciones comprometidas". Las modificaciones en el artículo número 25 es "Garantía de contrato equivalente al 200% del canon ofrecido". La modificación en el artículo 27º en el punto 27 d), la frase es "Títulos de la Deuda Pública Nacional o de la Provincia de Buenos Aires emitidos a partir del 1 de enero de 2002, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto total de la garantía a contratar, que se computarán a su valor nominal residual" y sigue el párrafo. Y en el artículo 36º, la modificación es en el punto 36 g), donde el texto queda de la siguiente manera: "Sin perjuicio de lo expresado precedentemente la Municipalidad de General Pueyrredon podrá autorizar a su exclusivo criterio la cesión parcial de áreas de explotación complementarias de la actividad objeto principal de la Unidad a terceros. Se entenderá que la autorización de la cesión convierte a cedente y cesionario, en co-obligados solidarios y deudores principales de todas las obligaciones emergentes de la parte cedida del contrato de concesión en curso." Y el resto del punto queda exactamente igual. En las cláusulas punitivas y sanciones, en el párrafo referente a sanciones en el punto 1. Dirá: "Cuando la infracción cometida fuera: El falseamiento de la Declaración Jurada y de datos solicitados" y a agregar: "Y su no presentación".

Sra. Presidenta: En consideración el presente proyecto de Ordenanza referido a las Cláusulas Generales contempladas en el expediente 1839-V-03. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Sugeriría hacer el mismo procedimiento que hicimos en la última parte de la Cláusulas Generales ir leyendo las modificaciones al Anexo I, que es lo trascendente del contrato. Las distintas modificaciones que se incluyen.

Sra. Presidenta: En el caso de Cabo Corrientes tenemos dos modificaciones. Una contemplada en el artículo 4º y la otra en el artículo 6º. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, creo que todos tenemos en las bancas la copia del texto que se sugiere modificar, lo cual si les parece omitimos leerlo.

Sra. Presidenta: Bien. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Simplemente creo que deberíamos consignar para que quede constancia en el registro, los artículos que se van a modificar de acuerdo al texto que obra en Secretaría y obra cada una de las bancas de los señores concejales.

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: La modificación del artículo 4º es una modificación que va en todos los pliegos, yo me permitiría solicitar la lectura por lo menos en este caso, después va a ser siempre igual y no va a ser necesario leerla, pero es algo fundamental porque hace al ajuste del canon. A mí me parece importante que tomemos conocimiento.

Sra. Presidenta: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: En realidad no es exactamente igual en todos los pliegos el artículo 4º, porque se ha trabajado con dos alternativas de actualización del canon, hasta tanto alguna disposición nacional autorice aplicación de algunos índices. Creo que hay dos modelos, un modelo es el de Varese y otro modelo es el de Playa Beltrán.

Sra. Presidenta: No los leemos y ustedes lo van controlando de acuerdo a cada expediente en particular, los artículos que se modifican y si estamos todos de acuerdo procedemos a votarlos. En el expediente 1703-D-02 serán considerados nuevamente el artículo 4º y el artículo 6º del Anexo. En consideración el expediente 1703-D-02 con respecto a la Unidad Turística Fiscal Cabo Corrientes. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Corresponde ahora votar la alteración al Orden del Día porque estamos tratando expedientes salteados: En consideración la alteración al Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Entonces, reitero, expediente 1699-D-03, referente a Playa Varese, los artículos considerados nuevamente son el artículo 4º y el artículo 6º. Si ustedes están de acuerdo en esta consideración, ponemos a votación en general y en particular por constar de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. El expediente que a continuación tratamos es el 1762-D-03, correspondiente a la UTF Playa Bonita, y los artículos que se consideran nuevamente son el artículo 4º, el artículo 5º, el artículo 6º y el artículo 10º. Acá debemos recordar que el artículo 5º lo íbamos a modificar de acuerdo a la consideración del concejal García Conde, de extensión de plazo de licitación al igual que las otras UTF. ¿Estamos todos de acuerdo? Bien, entonces en consideración el expediente 1762-D-03, referido a la UTF Playa Bonita. En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Corresponde ahora tratar el expediente 1763-D-03, correspondiente al Mirador Santa Isabel y los artículos que se considerarán nuevamente son los artículos 4º, 6º, al igual que los dos primeros. En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Ponemos en consideración el expediente 1764-D-03, correspondiente a la UTF El Marquesado y aquí se modificarían los artículos 4º, 5º y 10º. En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Expediente 1837-D-03, correspondiente a la UTF Playa Santa Isabel Balneario; aquí se modificarían los artículos 4º, 5º, 6º y 10º. En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Ponemos en consideración el expediente 1632-D-03, correspondiente al edificio Normandy, ex INIDEP, donde debemos modificar los artículos 28º (garantía de pago de canon y de contrato), perdón, concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señora Presidente, más que breve. La verdad es que a mí me da satisfacción que estemos licitando esto que fue una vergüenza durante tantos años y que le reclamamos a la Nación que traspase al Municipio; hubo proyectos de este Concejo Deliberante reclamándolo. Me parece que no debíamos pasarlo por alto, enmarcado en el resto de las licitaciones, nos da satisfacción y ojalá esa vergüenza se convierta en un lugar de atracción para la ciudad de Mar del Plata.

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: En la Comisión cuando se trató el tema del edificio Normandy, ex INIDEP, también se dijo que íbamos a expresar un deseo dirigido al Departamento Ejecutivo para que el mismo a la brevedad nos envíe los pedidos de autorización pertinentes para que esta temporada -donde todavía no va a estar en marcha la concesión y la posesión para la limpieza y

presentación adecuada y demás- pudiéramos optar por un régimen transitorio que permita presentar ese lugar de una manera decorosa. Por eso es que hago estas manifestaciones para que el Departamento Ejecutivo, por el método que crea conveniente, por explotación de la pequeña playa de estacionamiento que tiene o por publicidad en el lugar, que consigamos de alguna manera que un operador se ocupe de la limpieza, presentación adecuada y pintura de este lugar que, así abandonado, ha sido una rémora para Mar del Plata en las últimas temporadas.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. De acuerdo a lo que nosotros informalmente habíamos acordado desde la Comisión de Turismo en la próxima reunión hacemos un proyecto de la Comisión planteando al Departamento Ejecutivo la inquietud de los señores concejales. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Me acuerdo que se había hablado en las reuniones ampliadas de Comisión de que podrían pasar dos cosas: si ya se le hubiera otorgado la concesión al nuevo oferente, que en el contrato que se estableciera luego del proceso licitatorio estuviera como cláusula y, en su defecto, si no se llegara porque el proceso licitatorio seguiría durante el verano, que se hablara con los concesionarios que ya tienen UTF o gastronómicas en Playa Grande –ya que va a ser un tema que va a redundar en beneficio de la imagen de los mismos servicios que ellos explotan- a los efectos que vía EMTUR o Recursos Turísticos se pudiera hacer lo que aquí se ha expresado.

Sra. Presidenta: Bueno, si estamos de acuerdo entonces, volcamos la inquietud en la próxima reunión de la Comisión de Turismo. De acuerdo a las cláusulas generales del expediente 1632-D-03, correspondiente al ex INIDEP, se modificarían los artículos 28º y 30º y en las cláusulas particulares los artículos 4º y 6º, y las cláusulas punitivas y sanciones son las que figuran en las cláusulas generales del expediente 1839-D-03. Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señora Presidenta, las cláusulas punitivas que figuran en el expediente 1839-D-03 tienen que sufrir una serie de modificaciones para poder adecuarlas al caso particular del edificio del INIDEP, no pueden ser exactamente iguales. En Secretaría tiene que obrar un trabajo donde se ponen las cláusulas generales con las modificaciones pertinentes para adaptarlas a la situación de este edificio del INIDEP.

Sra. Presidenta: Sí, están en poder de las relatoras, así que no va a haber problemas.

Sr. Benedetti: Yo diría que como esto es extenso y todos tenemos copia de las mismas, aprobemos las cláusulas punitivas tal como está redactado con las correcciones que las adaptan al caso particular del pliego del Normandy.

Sra. Presidenta: Perfecto. ¿Estamos todos de acuerdo? Bien. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad. Expediente 1761-D-03, correspondiente a la UTF Playa Beltrán, donde se modificarían los artículos 4º, 6º y 10º. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad. Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, ya que si hicimos distintas alteraciones del Orden del Día para agrupar temáticamente, queda una nota, la 187-P-03 “Creando en el ámbito del Partido la UTF Arroyo Seco”, si le parece propongo la alteración del Orden del Día para tratar la presente nota.

Sra. Presidenta: Cómo no. Sírvanse marcar sus votos para la alteración del Orden del Día: aprobado.

- 11 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL.
PUEYRREDON LA U.T.F. DENOMINADA
“ARROYO SECO”
(nota 187-P-03)**

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Tal como lo señalamos en Comisión, vamos a solicitar permiso para abstenernos en el tratamiento de este expediente.

Sra. Presidenta: Ponemos a votación la abstención solicitada por el Bloque de Acción Marplatense: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículos 7º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

ORDENANZAS

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA EMPRESA “EXPOMAR/MODUMETAL SRL”
A COLOCAR CARTEL EN EL PREDIO MUNICIPAL DE**

**EXPOSICIONES UBICADO EN RUTA 2 KM 400
(expte. 1478-D-03)**

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señora Presidenta, con la redacción que tiene este proyecto tenemos el riesgo de dar un permiso superior al contrato que tenemos con Telefónica de Argentina. Por lo tanto, yo para sacarlo –ya que me parece realmente importante– propondría una modificación es que diga “por el término que tenga la Municipalidad el contrato en vigencia con Telefónica de Argentina” y con eso no ponemos “cinco años” y hacemos coincidir las dos fechas.

Sra. Presidenta: Si estamos todos de acuerdo con la modificación, se modificaría el texto del artículo 1º, tal lo expresado por el concejal Benedetti. Ponemos con consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, con las modificaciones del concejal Benedetti, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “EL RÁPIDO ARGENTINO
COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS S.A.” A INSTALAR
UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECIMIENTO
DE UNIDADES PROPIAS EN EL INMUEBLE UBICADO
EN 12 DE OCTUBRE 8155
(expte. 1492-D-03)**

Sra. Presidenta: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “COPPARONI S.A.” A AFECTAR
CON EL USO “ESTACIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE CAMIONES PROPIOS, ETC” EL PREDIO
UBICADO EN MARIANI 8121
(expte. 1623-D-03)**

Sra. Presidenta: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA
SRA. RITA NÚÑEZ A AFEDTAR CON EL USO
“DESPENSA, FIAMBRERÍA, ETC” EL INMUEBLE
UBICADO EN CALANDRIA 360
(expte. 1668-D-03)**

Sra. Presidenta: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD BIENES
CEDIDOS POR LA DCCIÓN. PROVINCIAL DE CATASTRO
TERRITORIAL, UBICADOS EN EL BARRIO EL BOQUERÓN
(expte. 1714-D-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE O.S.S.E.
Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RELACIONADO
CON LA OBRA “DESAGÜES PLUVIALES EN ZONA
CÉNTRICA LA TERMINAL 1ª ETAPA”
(expte. 1720-D-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO 153/03 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE ACEPTÓ LA DONACIÓN DE
UNA ESCULTURA-BUSTO EFECTUADA POR LA PROVINCIA
DE CATANIA, ITALIA
(expte. 1743-D-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:15 se retiran los concejales García Conde y Cordeu

- 19 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UN
BIEN CEDIDO POR LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
UBICADO EN EL BARRIO VIRGEN DE LUJÁN
(expte. 1744-D-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR.
ANTONIO MONROY A TRANSFERIR A SU NOMBRE
LOS USOS “DESPENSA, FIAMBRERÍA, CARNICERÍA, ETC”
EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS AROMOS
S/N DEL BARRIO EL SOSIEGO
(expte. 1750-D-03)**

Sra. Presidenta: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DESAFECTANDO DEL
CÓDIGO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL EL INMUEBLE
UBICADO EN BOLIVAR 2201 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D. E. INFORME SOBRE CARPAS INSTALADAS EN EL
PREDIO DE ENTRE RÍOS Y BOLÍVAR
(expte. 1752-D-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración el proyecto de Comunicación, también de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejales Benedetti.

Sr. Benedetti: Señora Presidenta, nosotros hace un tiempo habíamos aprobado una Comunicación igual a ésta y nunca tuvimos respuesta del Ejecutivo. Me parece que es un tema que merece que se conteste con urgencia dado que en estas carpas en este momento se están habilitando con otra finalidad que la que tenía en un principio. Por eso pedimos que el Departamento Ejecutivo le dé la respuesta más inmediata posible.

- 22 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. DAVID
CROCITTO Y OTRO A AFECTAR CON EL USO “CANCHA
DE FÚTBOL DE SALÓN, CANCHA DE BÁSQUET, ETC” EL
INMUEBLE UBICADO EN 25 DE MAYO 5921
(expte. 1755-D-03)**

Sra. Presidenta: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA

**“YATAGÁN S.A.” A AFECTAR CON LOS USOS “VENTA
MAYORISTA DE GASOIL, VIVIENDA DE CASERO” A LOS
YA PERMITIDOS EN EL PREDIO UBICADO EN
RUTA 88 KM 6
(expte. 1757-D-03)**

Sra. Presidenta: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO DE
COMODATO CON LA ESCUELA DE CANTO CORAL
DE MAR DEL PLATA RELACIONADO CON LA
CESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN
CATAMARCA 1061
(expte. 1758-D-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:18 reingresa el concejal Cordeu.

- 25 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENTE EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(expte. 1836-SE-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. GENARA IÑURRIETA A
COLOCAR PLACA EN EL OMBÚ UBICADO EN
AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ Y 12 DE OCTUBRE
(nota 177-I-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 146/03 DE LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
AL HOGAR COMODOR “SANTA ROSA”
(nota 736-H-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A “SEMBLANZA SUREÑA” A REALIZAR
ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA TRADICIÓN
EN LA VÍA PÚBLICA
(nota 786-S-03)**

Sra. Presidenta: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: La Comisión de Hacienda había acordado la eliminación del artículo 3º o bien la eximición del pago de las horas extras del personal municipal de Tránsito, toda vez que la actividad que se va a realizar en realidad es una actividad a beneficio y si tienen que pagar además las horas extras el resultado va a ser muy pobre. Por lo tanto, propondría que eliminemos directamente el artículo 3º o bien consignemos “Exímase a la entidad del pago de las horas extras correspondiente a la tarea de los inspectores del Departamento de Tránsito”.

Sra. Presidenta: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Creo que corresponde incluir la eximición porque hay Ordenanzas de tipo general que obligan al pago cuando la Municipalidad presta este tipo de servicio.

Sra. Presidenta: Bueno, con esa modificación entonces ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, habiendo modificado su artículo 3º. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobado; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA
HOSPITAL MAR DEL PLATA AL USO DE ESPACIO
EN PLAZA SAN MARTÍN PARA INSTALAR STAND
DE VENTA DE TARJETAS NAVIDEÑAS
(nota 820-A-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL DESARROLLO EN
LA CIUDAD DEL “PROYECTO KIKIWAI SURF CLUB”
(nota 795-K-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
TERCERA MUESTRA ANUAL DE ARTE Y PRODUCCIÓN,
ORGANIZADA POR OTRO JOVEN O.N.G.
(nota 829-O-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1823-D-02)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de un único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE EL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS Y AUTORIDADES
SANITARIAS PROVINCIALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN
DE TRIGO Y DERIVADOS SEAN ALCANZADOS POR LO
DISPUESTO EN LA LEY 25.630
(expte. 1776-AM-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:21 reingresa el concejal García Conde

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES
ANTE EL CONGRESO NACIONAL PARA QUE SE RATIFIQUE**

**EL CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO
(expte. 1786-AM-03)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido, hacemos un cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:22 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:55 se reanuda la sesión con la Presidencia del concejal Irigoín. Se registran las ausencias de los concejales Pezzati, Trujillo y Cordeu

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SOBRE
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LOS
TRIBUNALES DE FALTAS Y BROMATOLOGÍA
DEL MUNICIPIO
(expte. 1802-AM-03)**

Sr. Presidente (Irigoín): Reanudamos la sesión, señores concejales. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expediente 1760-D-03: Autorizando a la Sra. Villalba a anexar los usos venta de alimentos balanceados, zooterápicos y accesorios para mascotas en el inmueble ubicado en la calle Estrada N° 5012. Expediente 1770-D-03: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Casa del Mar - Villa García Uruburu", ubicado en la calle Frenguelli 5465 - Costa Atlántica 4700. Expediente 1807-D-03: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Policía Federal Delegación Mar del Plata con el objeto de brindar a argentinos y extranjeros un marco de orientación e información con fines preventivos en materia de seguridad y asistencia gral. Expediente 1815-U-03: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones a fin de formalizar la adhesión e incorporación del municipio - Parque Industrial Gral. Savio- a la Asociación. Nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina. Nota 867-J-03: Junker Laura: solicita se le autorice a utilizar el salón de exposiciones de la Plaza del Agua, con motivo de realizar la Expo Mujer 2003. Expediente 1830-D-03: Autorizando el uso de espacio público para la realización del espectáculo artístico - musical del lanzamiento de la temporada 2004, organizado por la firma Wam Entertainment S.A. Expediente 1831-U-03: Viendo con agrado que el D.E realice gestiones para formalizar la adhesión como socio de la "National Business Incubator Association (NBIA)" y de la "European Business and Innovation Centres Network (EBN)". Nota 842-V-03: Solicitando la demolición de la obra en infracción sita en calle Ituzaingo 5990. Nota 872-A-03: Asociación Argentina de Bioética: Solicita se declaren visitantes ilustres a los médicos que asistirán a las VII Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética. Expediente 1845-V-03: Declarando visitante ilustre del municipio del Partido de Gral. Pueyrredon al Dr. Aldo Ferrer"

Sr. Presidente: votamos la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA SRA. VILLALBA A ANEXAR USOS
"VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS, ZOOTERÁPICOS
Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS" EN EL INMUEBLE
UBICADO EN ESTRADA 5012
(expte. 1760-D-03)**

Sr. Presidente: Concejales Salas.

Sr. Salas: Quiero que conste en Actas, señor Presidente, porque no es común tratar sobre tablas una excepción. En el día de ayer se presentó la dueña de esta veterinaria con el doctor Razona, se la clausuraron por tercera vez porque vende alimentos balanceados y no está permitido en una veterinaria cuando enfrente de esta mismo lugar hay una dispensa que vende alimentos balanceados. Fue clausurada por tercera vez y tenía que ir el viernes al Juzgado del doctor Mumare, por lo cual nos reunimos con el Secretario de Obras, arquitecto Cánepa, y decidimos hoy tratar este expediente sobre tablas dado que ya tiene dictamen de la Comisión de Obras Públicas y de Legislación. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL INMUEBLE
DENOMINADO “CASA DEL MAR-VILLA GARCÍA URIBURU”
UBICADO EN FRENGUELLI 5465-COSTA ATLÁNTICA 4700
(expte. 1770-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON
POLICÍA FEDERAL DELEGACIÓN MAR DEL PLATA
CON EL OBJETO DE BRINDAR ORIENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y ASISTENCIA
GENERAL
(expte. 1807-U-03)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, hay que hacerle una reforma a ese proyecto de Ordenanza, creo que es el artículo 9º o 10º en cuanto a la jurisdicción que interviene en caso que se suscite algún tipo de conflicto entre las partes.

Sr. Presidente: En el convenio, en la cláusula décimoprimer, que habla de la jurisdicción de los tribunales federales, habíamos quedado que serán los tribunales que corresponderán. Con esta modificación en la cláusula mencionada del convenio, ponemos a consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES PARA
ADHERIR E INCORPORAR AL MUNICIPIO (PARQUE INDUSTRIAL
GRAL. SAVIO) A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INCUBADORAS
DE EMPRESAS, PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
(expte. 1815-U-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA SRA. LAURA JUNKER A UTILIZAR
SALÓN DE EXPOSICIONES DE LA PLAZA DEL AGUA
CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA
EXPO MUJER 2003
(nota 867-J-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA
REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO MUSICAL
DE LANZAMIENTO DE LA TEMPORADA 2004
(expte. 1830-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para pedir el tratamiento con preferencia para la próxima sesión del expediente 1525-J-01, que trata de la prohibición en el ámbito del Partido de General Pueyrredon de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de preferencia del expediente mencionado por el concejal Salas: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES PARA
FORMALIZAR LA ADHESIÓN COMO SOCIO DE LA “NATIONAL
BUSINESS INCUBATOR ASSOCIATION” Y DE LA “ EUROPEAN
BUSINESS AND INNOVATION CENTRES NETWORK”
(expte. 1831-U-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO LA DEMOLICIÓN DE LA OBRA EN
INFRACCIÓN SITA EN ITUZAINGO 5990
(nota 842-V-03)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

-Siendo las 14:19 reingresa el concejal Cordeu

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO LA DEMOLICIÓN DE LA OBRA EN INFRACCIÓN
SITA EN ITUZAINGÓ 5990
(nota 842-V-03)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Este expediente que tenemos en consideración y por el cual vamos a votar una Comunicación pidiéndole al Departamento Ejecutivo que gestione y haga las acciones pertinentes para la demolición de la construcción clandestina de la calle Ituzaingó 5990, donde funciona un establecimiento dedicado a los entrenamientos infantiles. Quiero señalarles que Obras Privadas, en julio de 2002 denunció ante el Juzgado Federal N° 3 que la citada obra se estaba realizando de manera clandestina, se ordena su clausura. La obra es de unos 120 metros cuadrados en planta baja y noventa en el piso superior, y pese a esta prohibición se siguió avanzando en la construcción. No se realizaron columnas, se avanzó sobre la medianera del vecino 15 centímetros para apoyar la obra, hecho que hace que los funcionarios municipales denuncien que la obra tiene serios peligros de derrumbe y quiero destacar que allí se realizan fiestas infantiles. Quiero también señalar que el Juzgado en tres oportunidades ordena la clausura de la obra y en tres oportunidades el titular de la obra, continúa con ella desoyendo la orden municipal del Juzgado Municipal y demás. Creo que es muy importante también señalar, que en caso de ceder la estructura o la construcción de la que estamos hablando, arrastraría la casa vecina, que es la que hace la denuncia en la Municipalidad, provocando incluso daños que realmente serán imputados al Municipio. Asimismo también existe en el expediente denuncias contra profesionales que habían firmado alguno de estos papeles referidos a la obra y el Colegio de Arquitectos tiene en este momento en su Tribunal de Ética, planteando la falta de ética de los profesionales actuantes. Por todo esto señor Presidente, a mí me parece que es muy importante la Comunicación que resolvió aprobar la Comisión de Obras por unanimidad de los integrantes de la misma, donde le planteamos al señor Intendente que disponga los medios, primero para clausurar toda posibilidad de realizar actividades y de continuar con la obra, porque la obra en este momento sigue en ejecución, y al mismo tiempo le pedimos que gestione las órdenes pertinentes para la demolición del edificio, porque las deficiencias constatadas que hacen a la seguridad y a la violación de leyes y Ordenanzas en vigencia, justifican plenamente esta demolición, y además creo yo, que esta sería una política saludable de iniciar con muchas otras construcciones, que pese a las clausuras, que pese a violar las leyes, que pese a violar la Ordenanzas, nadie se preocupa en tomar las medidas pertinentes para paralizarlas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: A mí me parece loable el espíritu que tiene el concejal Benedetti con lo que dice. Yo no conozco el expediente. Con toda honestidad, con toda franqueza, no lo he podido leer y no formo parte de la Comisión de Obras, de manera tal que no he podido leer el expediente, no sabía que iban a pedir que se trate sobre tablas, es decir que si no lo conozco no es por desidia sino porque realmente, materialmente como procedimiento a seguir en este Cuerpo, no he tenido la posibilidad de acceder al expediente. De todas maneras entiendo la buena fe intelectual que tiene el concejal Benedetti, entiendo su preocupación porque en una construcción donde se llevan a cabo actividades para chicos puedan surgir problemas de índole edilicia. Me parece bien la preocupación, es bueno, lo que no comparto para nada son las conclusiones que saca el concejal Benedetti, que de alguna manera asume un rol que no le corresponde. Él es un mero concejal, un legislador, es importante pero no es el Juez. Acá el que tiene que ordenar la destrucción o la demolición de un inmueble que está mal hecho por equis causa -si es que está mal hecho-, es un Juez a través de su sentencia. Lo que nosotros le podemos pedir al señor Intendente es: "Ordene la clausura inmediata y deje la posibilidad de que esta gente -que no sé quiénes son, no los conozco- no mañana nos presente una acción judicial reclamando una reparación en base a una destrucción de un inmueble, que nosotros realmente más allá de nuestras facultades legislativas no tenemos la posibilidad de llevar adelante un pedido de ese tipo. Y me asusto mucho más y me preocupo mucho más cuando encuentro los fundamentos que da diciendo: "Esto es bueno porque vamos a sentar un precedente". Me hubiera gustado que tenga el mismo énfasis, cuando nosotros en la Comisión de ese monstruo, de esa aberración edilicia que es el Bristol Center, planteamos en una oportunidad la posibilidad de demoler toda esa zona que tanto daño le hace a la estética de Mar del Plata. Ahí no vi ese énfasis, ahora dicen: "Es bueno esto porque estaríamos sentando un precedente que va a servir para el futuro en obras y demás". No, este camino al contrario, es equivocado. Nosotros tenemos que ser respetuosos de los derechos individuales de esta gente y si no estamos de acuerdo cómo está funcionando, le pedimos la clausura. Y si no estamos de acuerdo en la construcción, le pedimos al Juez..., en esa parte estoy de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo es en la destrucción o la demolición. Me parece que estaríamos avanzando en un camino que no nos está facilitado ni nos parece que sea conveniente sentar ese precedente para futuras intervenciones.

Sr. Presidente: Volvemos a leer el proyecto de Comunicación. "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga los medios pertinentes para garantizar que no se realice ningún tipo de actividad en el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó N° 5994, hasta tanto ordene su demolición". Podría incluirse: "El Juzgado de Faltas". El Juez de Faltas ya ha dictado dos clausuras en esta obra. Acá lo dice: "Hasta tanto ordene su demolición". Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Yo creo que la redacción plantea al señor Intendente que gestione la demolición del edificio, porque en última instancia, razones de seguridad que los mismos funcionarios municipales certifican y que el Juez en tres oportunidades ordena la clausura de la construcción, están más que justificando esto. Lo que pedimos nosotros es que gestione ante quien corresponda por parte del Departamento Ejecutivo, la demolición del edificio. Y quisiera también ya que se hace la mención del Bristol Center, que el concejal Romanín que tiene una triste memoria en todas estas cosas, recuerde que el que habla fue uno de los que se opuso a la construcción del edificio. Sería bueno que antes de mencionar historias y antes de mencionar personas por lo menos trate de informarse y ser no medianamente serio sino apenas unos centímetros de seriedad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Dos cuestiones de forma y de procedimiento. Es real que quien tiene que ordenar la demolición es el Juez de Faltas. También es real que el Departamento Ejecutivo puede en función de sus informes técnicos, solicitar con esos informes técnicos al Juzgado de Faltas la demolición del inmueble. Yo no conozco el expediente pero entiendo que también más allá de las cuestiones técnicas, seguramente puede llegar a haber intervenciones por parte del propietario del lugar para poner en condiciones el local, sin necesidad de demolerlo. Desconozco los informes técnicos del expediente, por eso digo, ¿en los informes técnicos ya está previsto por parte el Departamento Ejecutivo pedir la demolición?

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, creo que la filosofía del Concejo Deliberante está muy clara, pero también creo que hay que escuchar al doctor Romanín porque recién me lo decía mi compañero de bancada -Dell 'Olio- hay que tener cuidado que esto no signifique un juicio contra el Municipio de General Pueyrredon y que se vuelva en contra. La realidad es que el informe que tenemos..., tengo que reconocer que el Departamento Ejecutivo esta vez actuó bien. O sea, clausuró cuando tuvo que clausurar y esta gente siguió adelante, no le hizo caso a nadie, ni al Juez de Faltas ni al Departamento Ejecutivo, ni a Inspección General, a nadie. Pero lo que sí es cierto es que el arquitecto Carpinelli informa al Director de Inspección General, con fecha 25 de julio de 2003, "que se han verificado importantes deficiencias constructivas en la propiedad de la calle Ituzaingó 5990. Al propietario denunciado -lo dice textualmente Carpinelli- se le ha labrado actas de constatación, de clausura transitoria, no se respetó la paralización de obra y no se presentaron planos de construcción. En dicho inmueble se desarrollan fiestas infantiles, lo cual permite inferir dado lo expuesto, que implica serios riesgos a la seguridad pública". El tema es grave, está absolutamente constatado en todo el expediente, seguramente a todos nos gustaría tener el expediente y que pase a la Comisión de Legislación. Lo único que estamos haciendo con este proyecto de Comunicación, que yo no hablaría de demolición, le diría al Departamento Ejecutivo que está la voluntad del Cuerpo de enfocar el problema para ver de qué manera lo podemos solucionar, porque hay riesgos como dice -esto no lo decimos ni Benedetti ni yo- Carpinelli, un funcionario de carrera del Departamento Ejecutivo, que dice que implica riesgos a la seguridad pública.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para recordarle al concejal Benedetti que mi memoria no es ligera ni poco ni mucho. Yo tengo memoria. No tengo que ocultar nada. Mi pasado es claro y pueden hacer referencia a él, sin ocultar ninguna actividad que hoy pueda decir: "No me acuerdo, o es equivocado lo que hice en el gobierno de la dictadura militar, o en esto o aquello". Yo tengo la memoria bien clara. Y por otro lado, la seriedad o no de mi memoria, en definitiva mi conciencia, mis amigos y los que me conocen, la juzgarán. No estoy a priori descalificando a alguien porque entiendo que tiene poca memoria o poco memorioso. Lo que sí me acuerdo y lo dije no con ánimo peyorativo para la bancada del concejal Benedetti, es que esta posición de demoler este disparate, no fue la posición que asumió su bancada, él no estaba acá pero como la continuidad jurídica parece ser que no reconoce, para Benedetti la película empieza cuando él llegó al cine, antes no había película, esto es continuado. Acá en la Comisión que se formó, la Comisión Mixta del Concejo Deliberante para tratar el tema del Bristol Center antes que él accediera a esta banca, no tuvo la posición de demoler ese verdadero mamotreto edilicio que tiene Mar del Plata hoy, y que por supuesto critico a los que realizaron la obra, no comparto la filosofía, esto no tengo porque ocultarlo. Pero esto no significa que no sea serio el planteo, si cada vez que digo algo este señor dice que no es serio porque no comparto su opinión, me parece que en el fondo lo que trasunta esto es un fascismo de estos fachistas autoritarios que nosotros queremos descalificar y queremos bajo todo punto de vista erradicar de este Cuerpo. Este es un Cuerpo democrático y se puede disentir y yo no comparto lo que dice ahora y lo digo, y con eso no dejo de ser serio ni menos responsable y demás. Y lo argumento. Y el argumento un poco viene a colación de lo que decía Salas recién, tengamos cuidado que con una actitud nuestra irreflexiva, innecesariamente irreflexiva, "vamos a demoler", digamos: "El Departamento Ejecutivo que tome las medidas pertinentes para evitar este disparate, para que esto no pueda ocasionar algún perjuicio, que disponga la clausura". Tenemos un cuerpo de inspectores de primera línea, estamos todos orgullosos de Claudio Gómez, de Inspección General. Entonces señores, encomendémosle a Claudio Gómez, al Departamento Ejecutivo haga la clausura y persista esa clausura, que mantenga esa clausura, que no permita que se vuelva a abrir y que mientras tanto el Departamento Ejecutivo realice la denuncia ante el Tribunal de Faltas a los efectos que el Tribunal de Faltas, que es el único organismo con capacidad jurídica de definir una demolición, tome las medidas que entienda necesarias. De esa manera vamos a cubrir la seguridad jurídica a la cual bien hacía referencia el concejal Benedetti. El temor que los chiquitos vean una losa que se les caiga. Lo vamos a cubrir y me parece muy bien. No nos vamos a hacer ganadores de un juicio por daños que nos pueda realizar el titular del inmueble que nos dice: "Ustedes quiénes son para demolerme esto sin orden judicial". Y tercero le abrimos la posibilidad a Inspección General para que esa política de clausura la haga más efectiva, más fuerte, se haga la denuncia ante el Tribunal de Faltas y el Tribunal de Faltas conforme a derecho, conforme a lo que dice el Código Civil, resuelve o no la demolición.

-Siendo las 14:20 se retira el señor Artime, la señora Claudia Pérez ocupa la Secretaría

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Me parece que no tiene mucho sentido en contestar o entrar en alguna situación que ha planteado el concejal Romanín, sobre todo si el concejal Benedetti es fachista o no es fachista, me parece que si lo conocemos a Eduardo, obvia hacer cualquier defensa en eso. Ha ocupado solamente cargo en gobiernos democráticos y electivos por sufragio popular por lo cual no tiene sentido. Me parece que lo que decía Benedetti no era referido al pasado de Romanín, a lo que se refería Benedetti era con respecto a la votación del Bristol Center del año '74, donde él votó contrario a que se hiciera ese adefesio que se levantó ahí. La posición que posteriormente tuvo Acción Marplatense siempre ha sido la de la desaparición, justamente hay un proyecto que después se hizo, una Ordenanza, donde se hizo una Comisión especial, donde está trabajando el concejal Pezzati, que justamente es el reciclado, virtualmente la desaparición de lo que fuera el Bristol Center. En el medio han surgido inconvenientes como es la propiedad privada de más de 200 copropietarios con respecto a los departamentos de la propiedad horizontal que surgió, que es un problema a solucionar, con lo cual lo hace muy costoso en función que habría que indemnizar a todas las personas que son propietarias de alguna parcela o de algún local o departamento. Con respecto a lo que estamos viendo -volviendo al tema de fondo- acá hay una grave situación planteada por un vecino, y que de alguna manera cuando lo hablamos en la Comisión de Obras quisimos dar una lección ejemplificadora a algo que viene sucediendo, sobre todo en varios aspectos de obras públicas y no es de ahora sino de siempre en el Municipio, que es aquella que hay una máxima que dice: "En obras no importa violar la ley porque posteriormente como son ladrillos, son paredes, nadie después va a sancionar la demolición". Con lo cual hecho, lo hecho está. Se hacen dos o tres pisos más, se ocupan lugares que no había que ocupar, no se respetan los usos del FOT o los pulmones de manzana, en función de que mañana vamos a ser perdonados y pagaremos solamente una multa, de esa forma, se soluciona justamente este problema y en verdad hay una clara y flagrante violación a las normas y a las disposiciones en materia de construcción. En este caso me parece que estaba comprobado que se había colmado ya la paciencia porque esta persona, había sido tres veces suspendida la obra por orden del Juez de Faltas, también por sede administrativa en otras ocasiones, y cada vez que se iba la suspensión, levantaba la faja y al otro día seguía construyendo la obra. Y en función de eso llegó a construir 120 metros cuadrados en planta baja y 90 metros cuadrados en planta alta. Jamás estuvo el cartel de quién estaba a cargo de la obra, jamás hubo planos con respecto a la obra, es decir, una construcción absolutamente clandestina e ilegal, donde había varias órdenes de autoridades competentes municipales con respecto a su demolición. No conforme con esto violó la propiedad privada de un vecino, ya que encaballó todas las paredes y las medianeras sobre la propiedad del otro vecino, y no conforme con esto, posteriormente lo que se hizo fue hacer funcionar en el lugar un salón de fiestas y actividades recreativas infantiles. Ante esta situación lo que quiso hacer la Comisión de Obras y por ende lo llevamos al seno del Concejo Deliberante, es que justamente tomemos una acción ejemplificadora. En este caso, que me parece que fueron situaciones en que se colmó realmente el vaso de lo que se podía soportar, y en función de que hay situaciones similares que también están en el Concejo Deliberante sobre personas que construyen y posteriormente van a un reclamo. Por último quiero hacer recordar dentro de las facultades reglamentarias, que corresponde a la función Deliberativa Municipal, reglamentar -artículo 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades- en el punto 24 dice:

"La construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de edificios públicos y privados, como así también sus partes accesorias". Con lo cual si la Ley Orgánica de las Municipalidades nos da la facultades a nosotros para reglamentar al Departamento Ejecutivo y a nuestros Jueces de Faltas, cómo deben ser las demoliciones, evidentemente nos da facultades a nosotros para en un caso excepcional poder demoler.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Nos parece que el tema tratándose de una Comunicación no da para continuar con el debate. Nosotros lo que vamos a plantear es un texto similar al que planteaba el concejal Salas, donde le pidamos al Departamento Ejecutivo que actúe con energía, con firmeza y que tome todas las medidas judiciales pertinentes, pero también yo acá escuché hablar de continuidad y de postura de los bloques, y cuando el concejal Anastasía del Bloque de Acción Marplatense participaba de la Comisión de Obras, no tenía me parece una postura tan firme a favor de la demolición.

Sr. Presidente: Leemos el texto. "El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga los medios pertinentes para garantizar que no se realice ningún tipo de actividad en el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó N° 5994, por haberse constatado en el mismo importantes deficiencias constructivas que ponen en riesgo la seguridad pública e incumplimiento de la legislación vigente, y a su vez dé traslado al Tribunal de Faltas para que evalúe en caso de corresponder, la demolición del inmueble". Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Realizar la denuncia pertinente al Tribunal de Faltas a los efectos que éste tome las medidas que considere pertinentes.

Sr. Presidente: Pero ya hay actuaciones.

Sr. Romanín: Entonces que se presente al Tribunal de Faltas solicitando que tome las medidas.

Sr. Presidente: Que le den traslado al Tribunal de Faltas...

Sr. Romanín: No, traslado si dice que ya está.

Sr. Presidente: Pero estamos hablando del Departamento Ejecutivo. Que el Departamento Ejecutivo le de traslado al Tribunal de Faltas. Yo entiendo que alguien quiere que se le notifique al Tribunal de Faltas que en caso de corresponder decida la demolición o no. Esto está en el espíritu de casi todos. Entonces no hay nada que obvia que se le dé traslado al Tribunal de Faltas, aunque se exceda, aunque ya hubiera actuaciones anteriores, el hecho de que el Departamento Ejecutivo le notifique al Tribunal que ha cesado todas las actividades y que existen todo esto, me parece que no abunda, no quita nada. Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Puede ser la palabra "reitere". "Reitere ante el Tribunal de Faltas", porque traslado daría la impresión que no hubiera intervenido. Ahora sí, "reitere ante el Tribunal de Faltas la decisión...."

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Creo que el procedimiento del tratamiento sobre tablas provoca discusiones como esta porque hace que algunos concejales tengan desconocimiento de los expedientes porque no han pasado por su Comisión. Creo que es importante lo que estamos tratando. Yo comparto lo que dice el concejal Benedetti, yo sin ser de la Comisión de Obras Públicas tengo fotocopiado ese expediente e incluso e ido a ver la obra y pude apreciarla dentro de los rudimentarios conocimientos que tengo respecto a la tarea de construir. Y creo que debemos dar con una redacción acertada como para alertarlo al Departamento Ejecutivo. Creo que de acuerdo a las actuaciones que hay en ese expediente, todas las actas de constatación, toda la intervención que ha tenido el Tribunal de Faltas, no hay otra solución que la demolición. Si nosotros entramos a discutir los procedimientos legales o judiciales que pueden derivar en esto, no cometamos la imprudencia de dilatarlo en el tiempo, porque por ahí tenemos un siniestro por la fallas de la obra, que vamos a lamentar después por no haber trabajado con la celeridad que tenemos que trabajar. Quiero que encontremos la redacción a través de lo que dice el Presidente del Concejo Deliberante y le digamos al Departamento Ejecutivo, y que tome el Tribunal de Faltas la responsabilidad del análisis de las cosas y si hay que ordenar la demolición, que arbitren los medios y quién lo debe hacer y que se haga, porque evidentemente como dicen los funcionarios intervinientes, es un caso grave y es un caso que puede producir algunas consecuencias que atentan sobre la seguridad pública.

Sr. Presidente: Concejal García, tiene la palabra.

Sra. García: Comentaba recién con el Presidente de mi bloque que dada la importancia de este expediente, debiera pasar por todas las Comisiones para que todos los concejales tuvieran la acabada información o de lo contrario verlo inmediatamente porque vamos a opinar todos sobre un supuesto que nadie conoce y me parece que no es un tema, dada la importancia que tiene, que está en riesgo la vida de las personas, para tratar sobre tablas. Estamos ahora con bastante asiduidad tratando expedientes que son bastante complicados, por lo menos en lo personal no creo estar capacitada para tratar o por lo menos votar este expediente en el día de hoy.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Lo primero que es importante decir es que este expediente tuvo despacho unánime de la Comisión de Obras Públicas. Primer tema importante porque allí estaban representados todos los bloques de este Concejo Deliberante que integran esa Comisión. Y allí se votó, y allí se resolvió que el tema era urgente y meritaba tratarlo sobre tablas. No lo trajimos nosotros al recinto en función de una interpretación personal sino del conjunto de los miembros de la Comisión. En la búsqueda de las soluciones de una redacción como sugería el Presidente, yo diría que pongamos nosotros que el Departamento Ejecutivo -lo redacta usted señor Presidente- gestione, se presente ante el Tribunal de Faltas para solicitar las autorizaciones pertinentes para demoler. Pero me parece importante que sea el Departamento Ejecutivo el que gestione las autorizaciones pertinentes para efectuar la demolición porque es lo que corresponde a un edificio que inspectores municipales, funcionarios municipales nos dicen que atenta contra la seguridad pública de las personas que están en el edificio y vecinas.

-Siendo las 14:30 se retira el concejal García Conde

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Si el doctor Romanín tiene un texto, yo creo que no da para más. En realidad estamos votando una Comunicación. Creo que el objetivo de esto ya se ha logrado, que es el objetivo de la difusión, el Departamento Ejecutivo seguramente va a poner las luces en ese lugar, porque en realidad lo único que estamos votando..., seguramente si hoy estuviéramos votando una demolición, yo pediría la vuelta a Comisión porque creo que es importante más allá de que esto se votó por unanimidad en la Comisión de Obras, pasara por ejemplo por la Comisión de Legislación, me parece que hubiera sido fundamental. Pero lo único que estamos diciendo..., vuelvo a repetir, esto ya es objetivo, hay un informe del Departamento Ejecutivo, de gente de carrera del Departamento Ejecutivo, le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo que haga lo que tiene que hacer. Es una Comunicación. Yo por supuesto no me animaría hoy a votar una Ordenanza donde le estemos ordenando al Departamento Ejecutivo que demuela. Porque seguramente después el juicio va a ir después contra los concejales que le ordenaron al Departamento Ejecutivo que demuela. Es una Comunicación y como tal pienso que hay que encontrar una redacción- que puede ser la del doctor Romanín- y votarla.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Tengo una redacción que me parece que va a comprender a todos y que contempla la situación. El artículo 1º perfecto, lo había leído el Presidente, se pide la clausura, que se cierre, eso está. En el 2º le pedimos al Departamento Ejecutivo que "reitere al Tribunal de Faltas la necesidad que este tome, que el Tribunal de Faltas tome las medidas justas para llegar a una pronta cesación de la situación existente". Nosotros nos presentamos ante el Tribunal de Faltas y le decimos: "Tome las medidas para que toda esta situación que está descripta anteriormente, peligro de derrumbe, conflictos y demás, cesen inmediatamente, ya sea a través de la clausura, ya sea a través de la demolición, ya sea a través de los instrumentos que el Tribunal de Faltas entienda correspondientes o justos para llegar a esta situación. De esta manera se comprende y se contempla la posibilidad de la demolición, que aquí está, que cese la situación existente, y de alguna forma se deja abierta al Juez de Faltas la gama de soluciones que tiene, que a su criterio puede llevar a que este conflicto se supere, y nosotros no quedamos pegados en una orden de carácter impositivo de demolición del inmueble. Me parece que esta fórmula con este texto comprendería tanto la demolición como la nulidad, la clausura o como la medida que haga en 30 días los ajustes necesarios para que esa obra no se caiga. "Reitere al Tribunal de Faltas la necesidad que este tome las medidas justas para llegar a una pronta cesación de la situación existente".

Sr. Presidente: Sin mencionar la palabra "demolición".

Sr. Romanín: Sin mencionar la palabra "demolición".

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: "Incluyendo hasta la posibilidad de la demolición".

Sr. Presidente: De acuerdo al texto planteado por el concejal Romanín, con las modificaciones del concejal Benedetti, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BIOÉTICA. SOLICITA SE DECLAREN
VISITANTES ILUSTRES A LOS MÉDICOS QUE ASISTIRÁN A LAS
"VII JORNADAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS
DE BIOÉTICA"
(nota 872-A-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DEL MUNICIPIO DEL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON AL DR. ALDO FERRER
(expte. 1845-V-03)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:35

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-9944: Aprobando las Cláusulas Generales para el llamado a licitación de varias U.T.F. (Sumario 10)
- O-9945: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Cabo Corrientes. (Sumario 10)
- O-9946: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Varese. (Sumario 10)
- O-9947: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Bonita. (Sumario 10)
- O-9948: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Mirador de Santa Isabel. (Sumario 10)
- O-9949: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. El Marquesado. (Sumario 10)
- O-9950: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Santa Isabel. (Sumario 10)
- O-9951: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Edificio Normandie (Ex INIDEP). (Sumario 10)
- O-9952: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Playa Beltrán. (Sumario 10)
- O-9953: Creando en el ámbito del Partido la U.T.F. denominada Arroyo Seco. (Sumario 11)
- O-9954: Autorizando a la empresa "Expomar/Modumetal S.R.L." a colocar un cartel en el Predio Municipal de Exposiciones ubicado en Ruta 2 Km. 400. (Sumario 12)
- O-9955: Autorizando a la firma "El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus S.A." a instalar un "Depósito de combustible para abastecimiento de unidades de transporte propias", en el inmueble ubicado en 12 de Octubre 8155. (Sumario 13)
- O-9956: Autorizando con carácter precario a la firma Copparoni S.A. a afectar con el uso "Estacionamiento y mantenimiento preventivo de camiones propios, surtidores, etc.", el predio ubicado en Mariani 8121. (Sumario 14)
- O-9957: Autorizando con carácter precario a la señora Rita Teresa Nuñez a afectar con el uso "Despensa, fiambrería, etc.", el inmueble ubicado en Calandria 360. (Sumario 15)
- O-9958: Inscribiendo a nombre del municipio los bienes cedidos por la Dirección Provincial de Catastro Territorial, ubicados en el barrio "El Boquerón". (Sumario 16)
- O-9959: Convalidando el convenio suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la Provincia de Buenos Aires, relacionado con la obra "Desagües pluviales en zona céntrica La Terminal 1ª Etapa". (Sumario 17)
- O-9960: Convalidando el Decreto 153/03 de la Presidencia del Honorable Cuerpo por el cual se aceptó la donación de una escultura-busto efectuada por la Provincia de Catania, Sicilia, República de Italia. (Sumario 18)
- O-9961: Inscribiendo a nombre del municipio un bien cedido por la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el barrio Virgen de Luján. (Sumario 19)
- O-9962: Autorizando con carácter precario al señor Antonio Andrés Monroy a transferir a su nombre los usos "Despensa, Fiambrería, Carnicería, etc.", el inmueble ubicado en Los Aromos s/n del barrio "El Sosiego". (Sumario 20)
- O-9963: Desafectando del Código de Preservación Patrimonial el inmueble ubicado en Bolívar 2201 (Sumario 21)
- O-9964: Autorizando con carácter precario al señor David Crocitto y Otro a afectar con el uso "Cancha de Fútbol de Salón, Cancha de Basquet, etc.", el inmueble ubicado en 25 de Mayo 5921. (Sumario 22)
- O-9965: Autorizando con carácter precario a la firma Yatagan S.A. a afectar con los usos "Venta Mayorista de Gas-oil, Vivienda de Casero" junto a los permitidos, en el predio ubicado en Ruta 88 Km.6. (Sumario 23)
- O-9966: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de comodato con la Escuela de Canto Coral Mar del Plata, relacionado con la cesión del inmueble ubicado en Catamarca 1061. (Sumario 24)
- O-9967: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central. (Sumario 25)
- O-9968: Autorizando a la señora Genara Iñurrieta a colocar una placa en el ombú ubicado en Avda. Martínez de Hoz y 12 de octubre. (Sumario 26)
- O-9969: Convalidando el Decreto 146 dictado por la Presidencia del Honorable Cuerpo mediante el cual se autorizó a efectuar corte de tránsito vehicular al Hogar-Comedor-Ayuda Escolar "Santa Rosa". (Sumario 27)
- O-9970: Autorizando a Semblanza Sureña a realizar un acto conmemorativo del Día de la Tradición en la vía O-pública. (Sumario 28)
- O-9971: Autorizando a la Asociación Cooperadora Hospital Mar del Plata el uso de un espacio en la Peatonal San Martín para instalar un stand de venta de tarjetas navideñas. (Sumario 29)
- O-9972: Autorizando a la Sra. Villalba a anexas los usos venta de alimentos balanceados, zooterápicos y accesorios para mascotas en el inmueble ubicado en Estrada 5012. (Sumario 36)
- O-9973: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Casa del Mar - Villa García Urriburu", ubicado en la calle Frenguelli 5465 - Costa Atlantica 4700. (Sumario 37)
- O-9974: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Policía Federal Delegación Mar del Plata con el objeto de brindar a argentinos y extranjeros un marco de orientación e información con fines preventivos en materia de seguridad y asistencia gral. (Sumario 38)
- O-9975: Autorizando a la señora Laura Junker a utilizar el salón de exposiciones de la Plaza del Agua, con motivo de realizar la Expo Mujer 2003. (Sumario 40)
- O-9976: Autorizando el uso de espacio público para la realización del espectáculo artístico - musical del lanzamiento de la temporada 2004, organizado por la firma Wam Entertainment S.A. (expte. Sumario 41)
- O-9977: Declarando Visitantes Ilustres a los médicos que asistirán a las VII Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética. (Sumario 45)

O-9978: Declarando Visitante Ilustre del Municipio del Partido de Gral. Pueyrredon al Dr. Aldo Ferrer (Sumario 46)

Resoluciones

R-1970: Expresando reconocimiento al Dr. Eduardo Raimundo Hooft, por su vasta trayectoria profesional y académica. (Sumario 8)

R-1971 Declarando de interés el desarrollo en la ciudad del "Proyecto Kikiwai Surf Club". (Sumario 30)

R-1972: Declarando de interés la realización de la Tercera Muestra Anual de Arte y Producción, organizado por Otro Joven O.N.G. (Sumario 31)

Decreto

D-1097: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)

Comunicaciones

C-2570: Solicitando al D.E. informe sobre las carpas instaladas en el predio de Entre Ríos y Bolívar. (Sumario 21)

C-2571: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Instituto Nacional de Alimentos y autoridades sanitarias provinciales, para que la producción de trigo y derivados sean alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25630. (Sumario 33)

C-2572: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante el Congreso de la Nación para que se ratifique el Convenio Marco para el control del tabaco. (Sumario 34)

C-2573: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre diversos puntos relacionados con los Tribunales de Faltas y Bromatología del Municipio. (Sumario 35)

C-2574: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones a fin de formalizar la adhesión e incorporación del municipio - Parque Industrial Gral. Savio- a la Asociación. Nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina. (Sumario 39)

C-2575: Viendo con agrado que el D.E realice gestiones para formalizar la adhesión como socio de la "National Business Incubator Association (NBIA)" y de la "European Business and Innovation Centres Network (EBN)". (Sumario 43)

C-2576: Solicitando la demolición de la obra en infracción sita en Ituzaingo 5990. (Sumario 44)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9944
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1839

LETRA V **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébanse para el llamado a licitación de las Unidades Turísticas Fiscales del Partido de General Pueyrredon, las Cláusulas Generales que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Derógase la Ordenanza 12.099.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1839-V-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9945
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1703

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Cabo Corrientes, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1703-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9946
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1699

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Varese, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1699-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9947
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1762

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Bonita, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas

en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1762-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9948

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1763

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Mirador de Santa Isabel, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1763-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9949

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1764

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada El Marquesado, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1764-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9950

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1837

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Santa Isabel, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1837-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9951

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1632

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Edificio Normandie, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1632-D-03.

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9952
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1761

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Beltrán, de conformidad con las Cláusulas Generales aprobadas en el Expediente 1839-V-03 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1761-D-03.

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9953
NOTA H.C.D. Nº : 187

LETRA P **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Seco, con localización en el Km. 28 de la Ruta Provincial nº 11.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A, conforme el plano de conjunto que consta como Anexo I, a la Asociación Rancho Móvil de la Costa, Personería Jurídica 25.647, para la instalación de vehículos con casillas rodantes y afines.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación en la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector B, conforme el plano de conjunto que consta como Anexo I, a la entidad "Más de 50 Hombres Argentinos", Personería Jurídica 25.425.

Artículo 4º .- El plazo de los permisos autorizados será de cinco (5) años contados a partir de la toma de posesión efectiva de la Unidad.

Artículo 5º .- Los presentes permisos se otorgan a título gratuito, obligándose las permisionarias a realizar obras de infraestructura, de recuperación paisajística y equipamiento de apoyatura de la actividad a desarrollar, de conformidad con las pautas y normas que establezcan las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.

Artículo 6º .- Las permisionarias deberán constituir con tres (3) días de anticipación a la fecha de firma del contrato, en la Tesorería Municipal, una garantía de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) en alguna de las formas dispuestas en la Ordenanza nº 14228.

Artículo 7º .- Serán áreas de uso común los accesos existentes, los que no podrán ser obstaculizados por elemento alguno, la franja contigua a la Ruta Provincial nº 11 en todo su desarrollo lineal manteniendo un ancho constante de 11 m. contados a partir del eje de la misma, y la totalidad del sector de arena, en el cual no se podrá desarrollar por parte de ninguno de los permisionarios explotación comercial alguna.

Artículo 8º .- Serán obligaciones de las permisionarias:

- a. Delimitar el predio objeto del presente permiso por medio de vegetación tipo cerco vivo o similar, evitando especies que provoquen obstaculización visual del frente marítimo. Se deberán dejar liberados al uso público los sectores mencionados en el artículo 7º de la presente.
- b. Prever la instalación de cartelería y señalética que dé conocimiento de la existencia y desarrollo de las actividades propias, elementos que serán determinados en su forma, color y dimensión por las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.

- c. Vigilar la zona permisionada, superficie del lote y/o expansión para preservar el orden y la seguridad.
- d. Proveer al sector propio de cestos de residuos con tapa que se colocarán en los espacios públicos y en las áreas de uso naturalista, a razón de uno cada 100 m2.
- e. Garantizar el mantenimiento asegurando la limpieza diaria de los espacios construidos y no construidos, de la arena, paseos, sectores de uso, áreas parquizadas y de los cestos instalados en la Unidad. Las tareas a realizar, sin perjuicio de las requeridas para el cumplimiento de dicho objetivo, serán fundamentalmente de desinfección y limpieza de arena, de plagas urbanas, colocación de cestos para residuos, en toda el área del permiso.
- f. Asegurar la prestación del servicio de baños públicos durante toda la temporada. A tal efecto, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon determinará la ubicación y detalle técnico constructivo, siendo obligación de los permisionarios la construcción de los mismos con inspección de obra de la Comuna. Si por motivos de caso fortuito o fuerza mayor la permisionaria se viera impedida de ofrecer el servicio de sanitarios públicos, estará obligada a contratar la instalación de cuatro (4) baños químicos portátiles como mínimo. Las instalaciones y equipamiento utilizados deberán contar con las condiciones mínimas de seguridad e higiene para su habilitación. Toda inversión que demande estará a cargo exclusivo de la permisionaria.
- g. Elevar para su evaluación y autorización el detalle de los rubros a desarrollar durante el período de la contratación.
- h. Controlar el desarrollo de las actividades comerciales, garantizando la correcta prestación del servicio y cumpliendo con las disposiciones sobre salubridad e higiene, y contar con la habilitación municipal correspondiente.
- i. Abonar tarifas y conexiones por servicios públicos que afecten a la explotación (gas, obras sanitarias, energía eléctrica) conforme con la modalidad instrumentada por cada ente prestador.
- j. Presentar en la Municipalidad, antes del 30 de junio de cada año, una manifestación con carácter de declaración jurada del cumplimiento del pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos que le corresponda abonar con motivo del permiso otorgado, y de sus obligaciones laborales y previsionales del personal afectado a la explotación.
- k. Contratar seguros de responsabilidad civil durante todo el período del permiso, por hechos cumplidos por su persona y por sus dependientes sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran la unidad permisionada. La formalización del seguro a contratar se hará en cualquiera de las compañías de seguros inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras (Ordenanza N° 7180 y Decreto N° 1868/88) y deberá especificar el número de expediente municipal por el cual se tramita el mismo.

Artículo 9º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer el marco regulatorio que regirá la explotación de la Unidad.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en la nota 187-P-03.

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9954

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1478

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Empresa Expomar/Modumetal S.R.L. a colocar por el término coincidente que tiene la Municipalidad en el Comodato con Telefónica de Argentina, un cartel de 60 metros de longitud por 3 metros de alto, de acuerdo con el modelo que como Anexo I forma parte de la presente, en el Predio Municipal de Exposiciones ubicado en la Ruta 2 km 400.

Artículo 2º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocasionar el cartel mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º .- Exímese a la Empresa Expomar/Modumetal S.R.L. del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes al cartel autorizado por la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1478-D-03.

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9955

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1492

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus S.A. a instalar un "Depósito de Combustible para Abastecimiento de Unidades de Transporte Propias", en el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre n° 8155, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 29, Parcela 6f de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar los requisitos y normas de seguridad que establezcan el área de seguridad de industria y comercio perteneciente a la Dirección General de Inspección General.
- Capacidad máxima de almacenaje 28.000 litros.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza 9784 Código de Preservación Forestal, en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme con lo normado por la Ordenanza 14576.

Artículo 3º .- Asimismo esta autorización se otorga condicionada a que el permisionario dé cumplimiento, en caso de corresponder, a los convenios de pago suscriptos con la Municipalidad al momento de iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9956

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1623

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma Copparoni S.A. a fin de afectar con el uso "Estacionamiento y Mantenimiento Preventivo de Camiones Propios, Surtidores Privados para Vehículos de la Empresa", el predio ubicado en la calle Mariani n° 8121, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6bb, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Cumplimentar lo establecido en los artículos 5.4.2.7, 5.4.2.8 y 5.5.6 del Código de Ordenamiento Territorial, que refieren a la factibilidad de Obras Sanitarias, usos no industriales que producen residuos especiales y requisito de almacenaje máximo, respectivamente.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- Esta autorización se otorga condicionada a que el permisionario dé cumplimiento, en caso de corresponder, a los convenios de pago suscriptos con la Municipalidad al momento de iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9957

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1668

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses a la señora Rita Teresa Nuñez, a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería, Verdulería, Carnicería", el inmueble ubicado en la calle Calandria n° 360, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 34, Parcela 4, Barrio Jardín de Peralta Ramos, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Que no se produzcan denuncias de vecinos verificables en su grado de molestia.
- Presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

- c) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3° .- Esta autorización se otorga condicionada a que el permisionario dé cumplimiento, en caso de corresponder, a los convenios de pago suscriptos con la Municipalidad al momento de iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 4° .- Rigen para la presente los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

N° DE REGISTRO : O-9958

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1714

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1° .- Inscribáse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, los bienes cedidos por Disposición n° 919 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, identificados catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 16, Parcelas 6, 7, 8, 9 y 11 ubicados en el barrio "El Boquerón" y destinados a reservas fiscales, según plano de subdivisión y amojonamiento n° 45-534-48, obrante a fojas 13 del expediente n° 9454-5-03 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1714-D-03 H.C.D.).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

N° DE REGISTRO : O-9959

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1720

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el convenio suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, relacionado con la construcción de obras complementarias de la obra "Desagües pluviales en zona céntrica La Terminal 1ª Etapa".

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1720-D-03.

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

N° DE REGISTRO : O-9960

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1743

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto n° 153 del 16 de setiembre de 2003, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se aceptó la donación efectuada por la Provincia de Catania, Sicilia, República de Italia, consistente en una escultura - busto en homenaje al compositor Vincenzo Bellini.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

N° DE REGISTRO : O-9961

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1744

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, el bien cedido por la Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 27 s, Parcela 1, ubicado en el barrio Virgen de Luján e inscripto en matrícula 51409 del Partido de General Pueyrredon, siendo su destino el de reserva fiscal, según expediente 01632-8-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1744-D-03 del H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9962

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1750

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Antonio Andrés Monroy a transferir a su nombre los usos "Despensa, Fiambrería, Carnicería, Frutería, Verdulería y Polirrubro" que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Los Aromos s/nº entre las calles Las Acacias y Los Paraísos, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección J, Manzana 34, Parcela 4 barrio El Sosiego, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- a) Mantener el acceso sobre la calle Colectora (frente a Autovía n° 2)
- b) No alterar las condiciones edilicias.
- c) Limitar la publicidad a la identificación del comercio con soporte de dimensión máxima de 0,50 m x 1,00 m.
- d) Cumplir con lo establecido por la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- Esta autorización se otorga condicionada a que el permisionario dé cumplimiento, en caso de corresponder, a los convenios de pago suscriptos con la Municipalidad al momento de iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9963

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1752

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del Régimen de la Ordenanza n° 10075 - Código de Preservación Patrimonial -, el inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 2201 de la ciudad de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 4.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9964

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1755

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a los señores David Crocitto y Andrés Crocitto a afectar con el uso "Cancha de Fútbol de Salón, Cancha de Basquet, Gimnasio (actividades deportivas cubiertas sin espectadores)" el inmueble sito en la calle 25 de Mayo n° 5921 esquina Malvinas n° 1489, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 56g, Parcelas 8 y 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- e) Presentar planos de construcción actualizados.
- f) Conservar medios de egreso independientes, disponiendo para el caso de medios de salida de línea natural de libre trayectoria que abran hacia fuera, que contribuyan a una rápida evacuación de ocupantes, sin obstrucción y/o reducción en su ancho exigido.
- g) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá cumplimentar con lo establecido por la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º .- Esta autorización se otorga condicionada a que el permisionario dé cumplimiento, en caso de corresponder, a los convenios de pago suscriptos con la Municipalidad al momento de iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9965

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1757

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Yatagan S.A. el desarrollo de los usos "Venta Mayorista de Gas-oil y Vivienda de Casero" sin restricción de superficie, junto a los permitidos de "Venta Mayorista y Minorista de Productos Agroquímicos, Repuestos de Máquinas Agrícolas y Equipos para la Industria", en el predio ubicado en la Ruta 88 (Avda. Presidente Perón) a la altura del Km. 6 y cuya denominación catastral es: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 93 k, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Cumplimentar con lo establecido por la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- Asimismo la presente autorización se otorga condicionada a que el permisionario dé cumplimiento, en caso de corresponder, a los convenios de pago suscriptos con la Municipalidad al momento de iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9966

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1758

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de comodato, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con la Escuela de Canto Coral de Mar del Plata, relacionado con la cesión del inmueble ubicado en la calle Catamarca n° 1061 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1758-D-03.

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9967

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1836

LETRA SE

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central ampliando el crédito presupuestario de las partidas que a continuación se detallan:

Finalidad 0 - Prog. 01 DELIBERATIVA

Erogaciones Corrientes

Funcionamiento

Gastos en Personal

Sueldos Individuales

Personal Profesional 2.950.-

Personal Técnico 7.163.-

Retribuciones Globales

Personal sin estabilidad 3.500.-

Bonificaciones y suplementos

Sueldo Anual Complementario 300.-

Asignaciones Familiares 12.000.-

Bonificación por Antigüedad 1.900.-

Bonificación por Guardería 500.-

Aporte Patronal

Al Instituto de Previsión Social 450.-

A la Obra Asistencial 230.-

Bienes y Servicios

Bienes de Conservación y Reparación

Bienes Inmuebles 2.500.-

Arts. De Librería y Serv. de Impresión 4.000.-

Premios 250.-

TOTAL AMPLIACION 35.743.-

Artículo 2º .- Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior se financiarán con economías provenientes de las siguientes partidas:

Finalidad 0 - Prog. 01 DELIBERATIVA

Erogaciones Corrientes

Funcionamiento

Gastos en Personal

Sueldos Individuales

Personal Superior 10.743.-

Personal Administrativo 25.000.-

TOTAL ECONOMIAS 35.743.-

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9968

NOTA H.C.D. Nº : 177

LETRA I

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Genara Iñurrieta a colocar una placa en el ombú que donara a la municipalidad, ubicado en la intersección de la Avenida Martínez de Hoz y la calle 12 de Octubre.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará las características y dimensiones de la placa, que no podrá exceder la medida de 20 cm por 20 cm., estando a cargo de la señora Genara Iñurrieta el costo de la misma y de la instalación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9969
NOTA H.C.D. Nº : 736 **LETRA H** **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 146, de fecha 29 de agosto de 2003, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a efectuar el corte del tránsito vehicular de la calle Tripulantes del Fournier entre las calles Juana Manso y Florencio Sánchez, el día 30 de agosto de 2003 a efectos que el Hogar-Comedor-Ayuda Escolar "Santa Rosa", realice los festejos por su tercer aniversario.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9970
NOTA H.C.D. Nº : 786 **LETRA S** **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Semblanza Sureña a realizar un acto conmemorativo del Día de la Tradición, consistente en recreación de danzas de la región y desfile de carrozas, tropillas y gauchos a caballo, el día 30 de noviembre de 2003, desde las 10.30 hasta las 13 horas, en el sector comprendido por las calles 9 de Julio desde Misiones hasta 14 de Julio, por ésta hasta la Avenida Pedro Luro por ésta hasta Santa Fe, por ésta hasta la Diagonal Juan B. Alberdi, retornando por ésta hasta la Avenida Luro, por ésta hasta San Juan y finalizando en el playón de la Estación del Ferrocarril.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3º .- Exímese al permisionario de abonar los gastos que demande el corte de tránsito y su control.

Artículo 4º .- El organizador deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Del mismo modo, contratará un servicio médico de emergencia permanente en el lugar autorizado y durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9971
NOTA H.C.D. Nº : 820 **LETRA A** **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Cooperadora Hospital Mar del Plata el uso del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín esquina Córdoba, desde el 1º al 31 de diciembre de 2003, para la instalación de un stand de venta de tarjetas navideñas a beneficio de los Hospitales Interzonal Especializado Materno Infantil e Interzonal General de Agudos.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del stand y las dimensiones del mismo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9972
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1760 **LETRA D** **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora María del Pilar Villalba a anexar los usos "Venta de Alimentos Balanceados, Zoterápicos y Accesorios para Mascotas" a los habilitados Peluquería y Servicios para Animales Domésticos, Venta de Productos de Veterinaria anexo Consultorio, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 5012, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 117d, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso de Suelo, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9973

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1770

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075 – Código de Preservación Patrimonial, el inmueble sito en la calle Frenguelli 5585 – Costa Atlántica 4700, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección Rural, Parcelas 261, 264 y 265 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Incorpórese el bien mencionado en el artículo precedente al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075, sus modificatorias y/o complementarias.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9974

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1807

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio de cooperación y complementación con la Policía Federal Argentina - Delegación Mar del Plata -, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto de brindar a los turistas argentinos y extranjeros un marco de orientación e información con fines preventivos en materia de seguridad y asistencia general.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1807-D-03.

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9975

NOTA H.C.D. Nº : 867

LETRA J

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a alquilar el salón de exposiciones de la denominada "Plaza del Agua" a la empresa "Ideas - Eventos" para realizar entre los días 13 y 16 de noviembre de 2003 la exposición "Expo- Mujer 2003" a beneficio de los hospitales públicos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, determinará las condiciones del alquiler a que hace referencia el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9976

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1830

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase el uso del espacio público para la realización del espectáculo artístico- musical del LANZAMIENTO DE LA TEMPORADA 2004, organizado por la firma WAN ENTERTAINMENT COMPANY S.A. a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2003, en el Parque San Martín sito en el Boulevard Patricio Peralta Ramos entre Avellaneda y Roca. Facúltase al Departamento Ejecutivo a trasladar la fecha de realización del citado espectáculo, para el supuesto de suspensión por razones climáticas. El permiso se otorga hasta las 22 horas.

Artículo 2º - Autorízase a WAN ENTERTAINMENT S.A. a colocar un escenario y una pasarela cuyo emplazamiento y medidas deberán respetar las normas y reglamentaciones vigentes en cuanto a las pautas urbanísticas, de seguridad y estéticas y ser aprobadas previamente por la oficina competente del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º - Autorízase a la firma mencionada en el artículo anterior a colocar publicidad estática exclusivamente dentro del sector autorizado en el artículo 1º de conformidad con las normas vigentes en la materia y previa autorización del Ente Municipal de Turismo.

Artículo 4º - Exímese a WAN ENTERTAINMENT COMPANY S.A. del pago de los derechos de publicidad y propaganda por la inclusión de la publicidad aludida en el artículo precedente.

Artículo 5º - Para la realización de las actividades autorizadas la firma WAM ENTERTAINMENT COMPANY deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente en el lugar autorizado.

Artículo 6º - Déjase establecido que para el uso de repertorio musical en cualquiera de sus formas, la empresa deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º - Para la eventual circunstancia de requerirse el corte del tránsito vehicular, el Departamento Ejecutivo efectuará su control, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo durante el desarrollo del espectáculo. La Empresa organizadora deberá, en este supuesto, abonar las horas extras de los Inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad que llevarán a cabo el control y corte de la calle durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 8º - El permisionario deberá proceder a la limpieza del sector una vez finalizada la actividad, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 9º - Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9977

NOTA H.C.D. Nº : 872

LETRA A

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Decláranse "Visitantes Ilustres" de la ciudad de Mar del Plata a la Doctora Adela Cortina, al Doctor Guillermo Hoyos Vásquez, a la Doctora Tereza Rodrigues Vieira, al Doctor Francisco Javier León Correa, a la Doctora Marlene Braz, al Doctor Affonso Renato Meira, al Doctor Fernando Lolas Stepke y al Doctor Volnei Garrafa, por sus destacadas trayectorias internacionales en el campo de la Bioética.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a los profesionales mencionados en el artículo anterior, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9978

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1845

LETRA V

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase "Visitante Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Aldo Ferrer, por su destacada trayectoria pública y académica.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al Dr. Aldo Ferrer, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1970

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1774

LETRA AM

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Dr. Eduardo Raimundo Hooft por su vasta trayectoria profesional y académica que se ha visto merituada con el reciente nombramiento como Defensor del Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas con sede en La Haya (Holanda).

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1971

NOTA H.C.D. Nº : 795

LETRA K

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el desarrollo en la ciudad de Mar del Plata del "Proyecto Kikiwai Surf Club", cuyo objetivo es el fomento y difusión del surf, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de actividades solidarias.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1972

NOTA H.C.D. Nº : 829

LETRA O

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Tercera Muestra Anual de Arte y Producción que, organizada por Otro Joven O.N.G. se llevará a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2003 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETO

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : D-1097
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO** 2003
 Exptes. 1823-D-02, 1990-U-02, 1769-BP-03, 1791-AM-03 y Notas 68-H-02, 930-B-02, 29-G-03, 147-G-03, 397-J-03, 532-A-03, 534-V-03, 660-G-03, 698-R-03, 719-C-03 y 778-R-03.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1823-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar insumos de la firma "Pico de Oro S.A" en concepto de arancel por análisis de productos alimenticios.
 Expte. 1990-U-02: Modificando el artículo 2º de la ordenanza 13466, referente al otorgamiento en usufructo de una propiedad a la Asociación Síndrome Tourette Obsesivo Compulsivo de la República Argentina.
 Expte. 1769-BP-03: Declarando de interés la apertura de la carrera de periodismo en la escuela terciaria de enseñanza radiofónica.
 Expte. 1791-AM-03: Declarando de interés la denominada "Gran Kermesse" organizada por el Instituto San Antonio María Gianelli.
 Nota 68-H-02: Hogar Cristiano "Amor y Fe". Solicita la cesión de varias manzanas para la creación de un hogar para chicos discapacitados huérfanos.
 Nota 930-B-02: Benvenuto, César. Eleva propuesta para la construcción de rebajes en cordones de las aceras y rampas para el acceso a las mismas.
 Nota 29-G-03: Giovanniello, Fabián. El Departamento Ejecutivo eleva respuesta a la C-2443, referente a la instalación de baños químicos en espacios de concurrencia turística.
 Nota 147-G-03: García, María Isabel. Solicita se gestione la provisión de un vehículo para cumplir el servicio de biblioteca ambulante.
 Nota 397-J-03: Junker, Laura. Solicita el cierre de tránsito de un tramo de la calle Avellaneda para llevar a cabo una "Kermesse Solidaria".
 Nota 532-A-03: Asociación de Jubilados y Pensionados de la Ingeniería. Solicita informe acerca de la verificación de los aportes previsionales de las obras de la Terminal de Omnibus y el ex INIDEP.
 Nota 534-V-03: Varios Alumnos del Bachillerato Municipal. Solicitan el otorgamiento de becas para alumnos con dificultades económicas.
 Nota 660-G-03: García, María Isabel y Otro. Solicitan se les reconozca el pago de la bonificación por ruralidad a los agentes que trabajan en la biblioteca ambulante.
 Nota 698-R-03: Rozada, Leandra. Solicita se le otorgue un puesto en la feria de artesanos.
 Nota 719-C-03: Campo María del Carmen. Solicita autorización para instalar un módulo para venta de rosquillas y bebidas frente a la Catedral.
 Nota 778-R-03: Rodriguez, Susana. Solicita permiso para el desarrollo de exhibición y docencia con serpientes de su propiedad.

COMUNICACIONES

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2570
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1752 **LETRA** D **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si las carpas que se encuentran instaladas en el predio ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y Bolívar cuentan con el permiso y habilitación municipal correspondientes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2571
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1776 **LETRA** AM **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Instituto Nacional de Alimentos y las autoridades sanitarias jurisdiccionales de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de

suscribir un convenio para que el Municipio tome a su cargo el cumplimiento dentro de su jurisdicción, de la Ley n° 25.630, para que la producción de harina de trigo y los productos derivados que se comercialicen en el distrito sean alcanzados por lo dispuesto en dicha ley.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2572

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1786

LETRA AM

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Congreso de la Nación, a efectos de que se ratifique el Convenio Marco para el control del tabaco, que impulsa la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2573

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1802

LETRA AM

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, sobre los ítems que a continuación se detallan:

- 1) Descripción y valuación de la totalidad de los elementos faltantes en los Tribunales de Faltas y Bromatología de este Municipio, que fueran denunciados como robados.
- 2) Documentación o archivos municipales faltantes, destruidos o robados en el acontecimiento motivo del presente y expedientes que pudieran haber desaparecido, indicando el contenido de los mismos.
- 3) Evaluación previa del riesgo (si la hubiere) sobre los ingresos a través de ventanas carentes de protección, por parte de los responsables de seguridad de las reparticiones y / o por los responsables de las mismas.
- 4) Existencia de seguros (si los hubiere) sobre los elementos faltantes.
- 5) Medidas de seguridad o personal afectado al cuidado y vigilancia en cada una de las reparticiones, indicando cantidad de personas y situación de revista de los mismos.
- 6) Presencia de serenos o personal de seguridad en funciones, en el momento que se produjeron los hechos.
- 7) Medidas de protección tomadas por el área de Bromatología como consecuencia de los tres robos producidos en los últimos cuatro AÑOS.
- 8) Informe comparativo sobre el modo de ingreso al lugar en alguna de las oportunidades, respecto al usado el 30 de septiembre de 2003.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2574

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1815

LETRA U

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para formalizar la adhesión e incorporación de la Municipalidad de General Pueyrredon - Parque Industrial General Manuel Savio -, a la Asociación Nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina (AIPyPT), como socio pleno.

Artículo 2º .- Asimismo, se dirija a los Departamentos Ejecutivos y Deliberativos de los Municipios que integran la Región "Mar y Sierras" para invitarlos a pronunciarse en igual sentido.

Artículo 3º .- Envíese copia de la presente incluyendo los Vistos y Considerandos, a la Asociación Nacional de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina (AIPyPT), a los Municipios que integran la Región "Mar y Sierras" y a la Federación Bonaerense de Parques Científicos y Tecnológicos (FBPC y T).

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2575

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1831

LETRA U

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para formalizar la adhesión e incorporación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón y de su Parque Industrial "General Savio" como socio pleno de la "National Business Incubator Association" (NBIA), con sede en la ciudad de Athenas, Ohio, EE.UU (Página Web: www.nbia.org; e-mail: info@nbia.org) y de la "European Business and Innovation Centres Network" (EBN), con sede en la ciudad de Bruselas, Bélgica (Página Web: www.ebn.be, e-mail: ebn@ebn.be), asignándole las funciones de gestión y futura coordinación a la Dirección General de la Producción.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente, incluyendo los vistos y considerandos a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de los Municipios que integran la "Región Mar y Sierras".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de octubre de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2576

NOTA H.C.D. Nº : 842

LETRA V

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga los medios pertinentes para garantizar que no se realice ningún tipo de actividad en el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó n° 5994, por haberse constatado en el mismo importantes deficiencias constructivas que ponen en riesgo la seguridad pública e incumplimiento de la legislación vigente, y reitere ante el Tribunal Municipal de Faltas la necesidad de tomar las medidas correspondientes para una pronta cesación de la situación existente, incluyendo la posibilidad de la demolición del inmueble mencionado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-